



- *Participaron en el proyecto las direcciones generales de Obras, de Servicios Auxiliares, y del Patrimonio Universitario*

Las nuevas instalaciones de la gasolinera denominada Estación de Servicio Copilco fueron inauguradas el 7 de enero por el ingeniero José Manuel Covarrubias, secretario general Administrativo, acompañado por el CP Jorge Parra Reynoso, tesorero-contralor de la UNAM, con lo cual se resuelven los problemas de vialidad, operación y equipo que tenía anteriormente.

(pasa a la página 29)

Aprobados por el H. Consejo Universitario

Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios

página 4

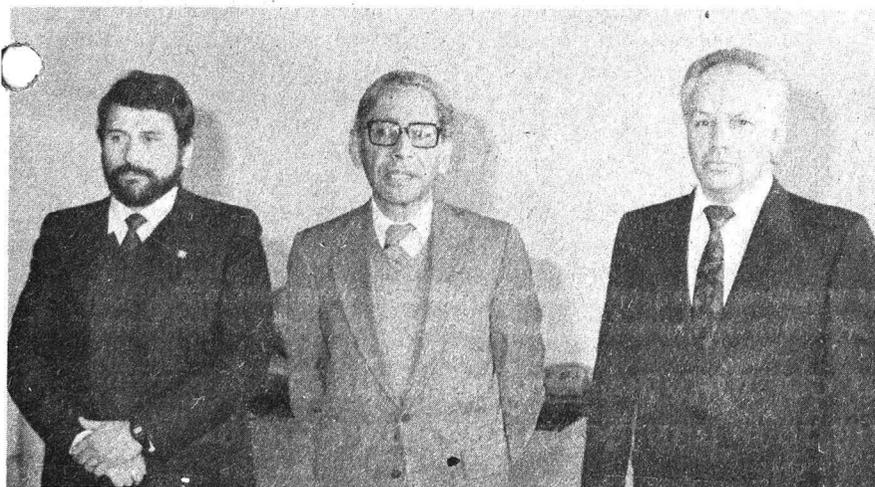
Reglamento de Planeación

página 8

Nueva etapa de actividades de la Estación de Servicio Copilco



El ingeniero José Manuel Covarrubias, acompañado por el CP Jorge Parra Reynoso, inauguró las nuevas instalaciones de la Estación de Servicio Copilco.



El Secretario General Administrativo dio posesión al ingeniero Pablo García y Colomé como director general de Proveduría, en sustitución del ingeniero Héctor del Castillo.

El ingeniero Pablo García y Colomé

Director General de Proveduría

- *Le dio posesión el Secretario General Administrativo de la UNAM*

El ingeniero José Manuel Covarrubias, secretario general Administrativo de la UNAM, dio posesión el pasado lunes al ingeniero Pablo García y Colomé como titular de la Dirección General de Proveduría de esta Casa de Estudios, en sustitución del ingeniero Héctor del Castillo, González.

(pasa a la página 29)

FUE INTEGRADA LA COMISION DE LA UNAM QUE SOSTENDRA PLATICAS DE REVISION SALARIAL CON LAS AAPAUNAM página 3

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán

Convocatoria para ocupar la Cátedra Especial Dr. José Vasconcelos

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedra y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera y técnicos académicos de medio tiempo y tiempo completo adscritos a la misma y que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del reglamento aludido, a presentar solicitudes para ocupar, por un año, la Cátedra Especial Doctor José Vasconcelos.

Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría de la Dirección en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta Convocatoria en la Gaceta UNAM y deberán acompañarse por lo menos de:

- a) Currículum vitae (con la documentación que acredite la preparación académica).
- b) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la Institución y vigencia de relación laboral.
- c) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a las actividades docentes del mismo, tales como: dirección de tesis, formación de grupos de trabajo y elaboración de materiales didácticos, así como su participación en comisiones académicas y publicaciones.

Atentamente.

H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

Secretaría General

Entrega y recepción de solicitudes de beca

La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios proporcionará las solicitudes de beca. De conformidad con las cláusulas 82 y 89 de los contratos colectivos de trabajo para el personal administrativo y académico, respectivamente.

Las solicitudes de beca para instituciones con estudios incorporados a la UNAM (calendario "A") serán exclusivamente para las escuelas y carreras siguientes:

Universidad Latina	carreras:	administración y contaduría.
Universidad del Tepeyac	carrera:	derecho.
Universidad Femenina de México	carreras:	químico farmacéutico, biólogo, derecho, psicología, relaciones internacionales y pedagogía.
Universidad Latinoamericana	carreras:	contaduría, administración y odontología.
Universidad del Valle de México (Plantel Lomas Verdes)	carreras:	derecho, pedagogía y psicología.
Universidad del Valle de México (Plantel Tlalpan)	carreras:	administración (a partir del 6o. semestre), contaduría (a partir del 6o. semestre) derecho, psicología y pedagogía.
Universidad del Valle de México (Plantel San Rafael)	carreras:	administración (a partir del 6o. semestre), contaduría (a partir del 6o. semestre), derecho.
Universidad La Salle	carrera:	medicina.
Universidad Autónoma de Guadalajara	carreras:	médico cirujano, cirujano dentista, arquitectura, ingeniero mecánico electricista, ingeniero en cómputo, ingeniero civil, administración, contaduría, diseño industrial, biólogo, artes visuales, psicología y diseño gráfico.
Centro de Estudios Universitarios Escuela de Enfermería Santa Elena	carrera:	derecho.
	carrera:	enfermería, nivel técnico.

Las solicitudes se entregarán y recibirán del 13 al 24 de enero de 1986, previa identificación como trabajador universitario en los siguientes domicilios:

Personal administrativo: Oficina.- Centeno No. 145, colonia Esmeralda, Delegación Iztapalapa, D.F.

Personal Académico: Oficina.- Av. Cerro del Agua No. 120, México, 21, D.F.

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.- Costado sur Sala de Conciertos Nezahualcóyotl, D.F.

Es requisito indispensable que los aspirantes a obtener una beca hayan alcanzado en el ciclo o en el año escolar inmediato anterior un promedio mínimo de ocho o su equivalente, ser alumno regular y presentar comprobante de inscripción de la escuela y carrera solicitada.

Fue integrada la Comisión de la UNAM que sostendrá pláticas de revisión salarial con las AAPAUNAM

- **Determinarán los salarios que regirán a partir del próximo primero de febrero para el personal docente universitario**

La Universidad Nacional Autónoma de México dio a conocer el pasado martes 7 los nombres de los integrantes de la Comisión que habrá de sostener en los próximos días las negociaciones con los representantes de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de esta Casa de Estudios (AAPAUNAM), con el objeto de determinar los salarios que regirán a partir del próximo primero de febrero para el personal docente universitario.

La Comisión de Rectoría, presi-

dida por el doctor José Narro, secretario general de la UNAM, está también integrada por el licenciado Eduardo Andrade, abogado general de la UNAM; el maestro Héctor Domínguez, coordinador de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos; los licenciados Luis Raúl González, director general de Personal; Braulio Ramírez, director general de Asuntos Jurídicos, y Jorge Riva Palacio, director general de Relaciones Laborales; los CP María Teresa Soto Ruiz de

Bracho, directora general de Estudios Administrativos, y Juan Mario Torres, director general del Presupuesto por Programas, así como los licenciados Felipe Rodríguez Pérez y Urbano Farías, quienes fungirán como asesores de la Comisión.

Fue el pasado 18 de diciembre cuando las AAPAUNAM, agrupación encabezada por el doctor Manuel Barquín, presentaron la solicitud de incremento salarial por un 40 por ciento, aplicable a partir del primero de febrero, por lo que las pláticas correspondientes se iniciarán el próximo lunes 13 de enero.

El doctor Samuel Schmidt Nedvedovich

Subdirector General de Proyectos Académicos

- **Le dio posesión de su cargo el doctor Jaime Litvak King**

Por acuerdo del doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, el doctor Jaime Litvak King, director general de Proyectos Académicos, dio posesión como subdirector general de esta dependencia al doctor Samuel Schmidt Nedvedovich.

El doctor Schmidt es profesor de carrera definitivo de la Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales; realizó sus estudios de maestría en la Universidad de Jerusalem y los correspondientes al doctorado en la Universidad Nacional. Al término de los mismos efectuó un posdoctorado en la Universidad de California en Los Angeles.

Ha impartido conferencias en varios países y entre sus publicaciones se encuentran algunas relacionadas a la deuda pública mexi-

cana y al sistema político mexicano.

Ha ocupado diversos cargos en la administración universitaria; el último de ellos como asesor del Secretario General.

Al hacerse cargo de la Subdirección, el doctor Samuel Schmidt ofreció poner el mayor de sus esfuerzos en la tarea por realizar, al tiempo que agradeció la distinción de que fue objeto.

Para apoyar la solución de problemas de la comunidad de La Pintada

Programa Multidisciplinario de Servicio Social en el municipio de Atoyac, Guerrero

- **Se requiere la participación de estudiantes de las carreras de medicina, medicina veterinaria y zootecnia, enfermería, administración, pedagogía e Ingeniería agrícola**

Con el objeto de apoyar la solución de los problemas que enfrenta la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac, Guerrero, la Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS) ha implantado un programa multidisciplinario de

servicio social en el que se requiere la participación de estudiantes de las carreras de medicina, medicina veterinaria y zootecnia, enfermería, administración, pedagogía e ingeniería agrícola.

El apoyo a la comunidad será en

los rubros de salud, educación y administración de la cooperativa de producción cafetalera. Las actividades principiarán con una investigación que permitirá a los prestadores de servicio social iniciar su tesis; después se planteará una propuesta de alternativas de desarrollo y, finalmente, se instrumentará un centro de servicio social de acción comunitaria.

Este programa forma parte del convenio que firmaron el gobierno del estado de Guerrero y la UNAM. Los interesados en participar deberán acudir a la calle de Filosofía y Letras número 80.

Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1o. Son objeto de este Reglamento los ingresos extraordinarios que reciba la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de facultades, escuelas, institutos, centros y demás unidades académicas o administrativas, que se denominarán genéricamente las dependencias.

Artículo 2o. Son ingresos extraordinarios los no incluidos en los presupuestos programáticos anuales aprobados a las dependencias por el Consejo Universitario y que sean generados por:

- I. PRESTACION DE SERVICIOS, como los de carácter profesional (médicos, odontológicos, veterinarios, asesorías, consultorías); los técnicos (mantenimiento y construcción de equipo, uso de laboratorios); los relacionados con aspectos educativos (cursos, incluyendo los de educación continua, conferencias, seminarios o congresos); y los que deriven de contratos, convenios o acuerdos.
- II. ENAJENACION Y ARRENDAMIENTO, como la venta de materiales (publicaciones, libros, apuntes, fotocopias, programas o equipos); y la renta de bienes.
- III. DONATIVOS Y APORTACIONES CON O SIN FINES ESPECIFICOS, como los efectuados por sociedades de alumnos, y exalumnos, organizaciones profesionales, empresas y fundaciones; los legados; y otros.
- IV. LICENCIAMIENTO DE TECNOLOGIA Y USO DE PATENTES.
- V. CUALQUIER OTRA CAUSA DIFERENTE A LAS ANTERIORES, como el uso de recintos culturales, deportivos e instalaciones universitarias, y otros.

Artículo 3o. Los ingresos para apoyo a la docencia o la investigación, o sea, los que se reciban de dependencias o entidades del sector público o de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, y que tengan como exclusivo objetivo promover, subsidiar o desarrollar estudios, investigaciones, desarrollos tecnológicos, programas específicos de docencia, o cualquier otro similar, tendrán el tratamiento que en particular se señala en este Reglamento.

Artículo 4o. Corresponde al Patronato de la UNAM, la

administración de los ingresos extraordinarios incluidos los de apoyo a la docencia o la investigación a que se refiere el presente Reglamento, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la misma. Las dependencias de la UNAM deberán concentrar en la Tesorería-Contraloría o depositar en las cuentas bancarias autorizadas por ella, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquél en que se reciban, todos los ingresos extraordinarios que perciban.

Artículo 5o. El Consejo Universitario será informado anualmente del ejercicio y control de los ingresos a que se refiere este Reglamento.

Artículo 6o. Corresponde a la Tesorería-Contraloría la inversión de recursos derivados de ingresos extraordinarios. El 35% de los intereses o productos derivados de la inversión de ingresos extraordinarios que haga la Tesorería-Contraloría se destinará a los programas prioritarios que señale la Rectoría.

El 65% de los intereses o producto de la inversión quedará a disposición de las dependencias que los generaron, para su ejercicio.

La disposición se efectuará por las dependencias con la periodicidad que convengan con la Tesorería-Contraloría.

La Tesorería-Contraloría informará trimestralmente de los saldos que tengan a su favor las dependencias, por los recursos a que se refiere este artículo.

Artículo 7o. En caso de duda sobre el tratamiento que deba darse a algún ingreso a que se refiere el presente Reglamento, la resolución quedará a cargo del Abogado General de la UNAM, así como la debida interpretación del propio ordenamiento.

Artículo 8o. Los bienes adquiridos con ingresos extraordinarios, en todos los casos pasarán a formar parte del patrimonio de la UNAM y deberán ser debidamente inventariados.

Artículo 9o. El Patronato y la Rectoría, a través de las unidades competentes, ejercerán sus funciones de vigilancia y control en los términos de este Reglamento.

Artículo 10. Para todos los efectos legales constituye responsabilidad universitaria de los titulares de las dependencias, así como de los responsables de proyectos y del personal que participe en los mismos:

- I. Abstenerse de informar y concentrar los ingresos extraordinarios que se reciban;
- II. Dejar de proporcionar programas, calendarios e información sobre el ejercicio de los ingresos extraordinarios;

- III. Establecer relaciones laborales con cargo a los ingresos extraordinarios sin sujetarse a lo dispuesto en este Reglamento, e
- IV. Incumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

La responsabilidad universitaria será independiente de cualquier otra en la que se incurra conforme a la ley.

CAPITULO II

Ingresos extraordinarios sin fines específicos

Artículo 11.- Los ingresos extraordinarios sin fines específicos son aquellos cuya recepción no queda sujeta a una aplicación determinada ni tiene como propósito la realización concreta de una actividad.

Los ingresos que perciban las dependencias como recuperaciones por la enajenación o arrendamiento de bienes o prestación de servicios producidos con recursos provenientes de partidas presupuestales que tienen asignadas, deberán reincorporarse por el Patronato a la misma partida de donde se originaron hasta el monto del gasto o inversión efectuada.

Los excedentes si los hubiera se considerarán ingresos extraordinarios y se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 12 y 13.

Artículo 12.- El 20% de los ingresos extraordinarios sin fines específicos que perciban las dependencias de la UNAM se canalizará por la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, a los programas prioritarios o emergentes de la UNAM que determine el Rector.

Artículo 13.- La dependencia que los generó dispondrá del 80% de los ingresos extraordinarios sin fines específicos, a fin de sufragar las erogaciones necesarias para cubrir costos, sostener, mantener, reparar, mejorar, ampliar o actualizar, en su caso, los bienes o servicios que generen dichos ingresos extraordinarios, conforme a los programas y presupuestos que al efecto formule.

Artículo 14.- Los ingresos por cursos de educación continua se considerarán extraordinarios sin fines específicos y por lo tanto sujetos a los artículos 12 y 13.

CAPITULO III

Ingresos extraordinarios destinados a fines específicos

Artículo 15.- Se consideran ingresos extraordinarios destinados a un fin específico aquellos cuya recepción queda sujeta a una aplicación determinada o tiene como propósito la realización concreta de una actividad.

Para que los ingresos extraordinarios recaudados por las dependencias se destinen a fines específicos, será necesario que quien los aporta exprese el fin o el proyecto para el cual lo hace.

Artículo 16.- El destino específico de un ingreso extraordinario no exime de la obligación de concentrarlo en la Tesorería-Contraloría, la cual deberá controlar por cuenta separada dichos ingresos.

Artículo 17.- Los acuerdos, contratos o convenios cuya suscripción propongan los titulares de las dependencias para que con fondos o recursos aportados por una dependencia, entidad o persona de los sectores público, social o privado, se efectúen por parte de la UNAM actividades relacionadas con asesorías, consultorías, investigación, desarrollo tecnológico y otras similares, deberán ser conocidos por los consejos internos, asesores o técnicos respectivos.

De los ingresos extraordinarios totales que se perciban con motivo de los acuerdos, contratos y convenios a que se refiere el párrafo anterior, el 20% se destinará al presupuesto general de la UNAM por concepto de gastos de administración, costos por la utilización de la infraestructura de la UNAM, mantenimiento de instalaciones, y demás apoyos indirectos a la investigación o docencia. El Rector de la UNAM, previa solicitud del titular de la dependencia, que deberá contar con el apoyo del consejo interno o asesor del área de investigación de que se trate, y en su defecto del consejo técnico que corresponda, podrá disminuir dicho porcentaje en casos específicos, cuando así se requiera.

Artículo 18.- Los donativos cuyos fines específicos sean distintos a los señalados en el artículo precedente se destinarán íntegramente para el fin propuesto.

Artículo 19.- Salvo lo dispuesto en la ley o lo establecido en los acuerdos, contratos o convenios correspondientes, los derechos de invención y de explotación de los resultados obtenidos o propiedad industrial serán a favor de la UNAM, reservándose el derecho de licenciamiento o de hacer la debida difusión cultural o científica.

De los ingresos que percibe la UNAM por la explotación o licenciamiento a que se refiere el párrafo anterior, destinará:

- I. Un 30% a la dependencia en donde se generó la invención. Si ésta tuvo su origen en varias dependencias, el 30% que se indica se prorrateará entre ellas.
- II. Un 40% a la persona o personas que sean autoras de la invención, en tanto presten sus servicios en la UNAM.

La distribución que se tenga que efectuar entre varias personas autoras de la invención se fijará por el Consejo Interno o similar de la dependencia correspondiente. Cuando participen en un proyecto varias personas de distintas dependencias entre las que se deba efectuar dicha distribución, ésta se hará por los Consejos Técnicos de la Investigación Científica o de Humanidades, según corresponda o por el Colegio de Directores si quienes intervienen pertenecen solamente a escuelas y facultades. Si los participantes corresponden a dependencias encuadradas en más de uno de los cuerpos colegiados mencionados, se integrará una comisión ad-hoc con tres representantes de cada uno de ellos a los que pertenezcan dependencias involucradas, la cual resolverá al respecto.

Artículo 20.- En el caso de derechos de autor se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable y a los convenios específicos que celebre la UNAM con los autores. En el caso de los derechos de autor obtenidos para la protección de programas de computación se procederá de acuerdo al artículo anterior.

Artículo 21.- Las dependencias de la UNAM someterán previamente a consideración del Rector los acuerdos, contratos o convenios cuya suscripción propongan, los cuales serán revisados y sancionados en su aspecto legal por el Abogado General de la UNAM, quien cuidará que se ajusten a la Legislación Universitaria. Aquellos acuerdos en que se pacte la prestación de servicios, cuyo monto de operaciones no exceda de tres salarios mínimos anuales del Distrito Federal, las dependencias podrán establecerlos independientemente, teniendo la obligación de informar a la Rectoría, conforme a los formatos que se establezcan para dicho efecto.

La aprobación de los acuerdos podrá hacerse en forma genérica a través de formatos tipo en los que sólo variarán los anexos técnicos, pero una vez suscritos se enviarán, para su registro, a la Oficina del Abogado General.

La elaboración de acuerdos, contratos o convenios, no deberá implicar la modificación sustancial de las metas que se contengan en los programas anuales que se hubiesen autorizado a las dependencias.

CAPITULO IV

Ejercicio del gasto y control de ingresos extraordinarios destinados a fines específicos

Artículo 22.- El gasto derivado de ingresos extraordinarios destinados a fines específicos se sujetará en su ejercicio y control a lo dispuesto en el presente capítulo.

A falta de disposición especial, el ejercicio del gasto se sujetará a las normas generales que tiene establecidas la UNAM en materia de gastos derivados de ingresos ordinarios.

Artículo 23.- La Tesorería-Contraloría mediante reglas generales señalará:

- I. Los casos en los que se podrán abrir por las dependencias correspondientes, cuentas de cheques o de inversión, a nombre de la UNAM, para el manejo y control de los ingresos extraordinarios.
- II. La institución de crédito en la que se podrán abrir, y el tipo de depósito o inversión que se podrá realizar, la forma de efectuarlos y destino de los productos o intereses que se obtengan.
- III. Los funcionarios que podrán hacer retiro de dinero y los responsables del manejo de los recursos, por cuenta y orden de la Tesorería-Contraloría.

Artículo 24.- Las reglas a que se refiere el artículo anterior deberán ser de carácter general y podrán comprender una o varias dependencias. En lo posible, serán similares a las que rigen para el ejercicio del gasto normal de la UNAM y deberán prever sistemas de presupuesto por programas y de ejercicio uniforme del gasto y su eficaz control.

Artículo 25.- En tanto reciben los ingresos extraordinarios destinados a fines específicos, una vez formalizado el acuerdo, contrato o convenio, las dependencias podrán solicitar que la Tesorería-Contraloría, de existir disponibilidad presupuestal, financie el pago de ciertas remuneraciones por prestación de servicios o para la adquisición de bienes.

El costo de este financiamiento será cubierto con cargo a los ingresos extraordinarios derivados del correspondiente acuerdo, contrato o convenio.

En el caso de no obtenerse los recursos extraordinarios, la Tesorería-Contraloría afectará las cuentas del presupuesto corriente para cubrir el monto del financiamiento.

Artículo 26.- Los titulares de las dependencias, para el ejercicio del gasto derivado de ingresos extraordinarios destinados a fines específicos, deberán:

- I. Hacer del conocimiento previo del Rector los acuerdos, contratos o convenios a celebrar y entregar los mismos o la información correspondiente, incluyendo presupuesto y calendarios, previamente al ejercicio del gasto, a las unidades administrativas competentes, para su control.
- II. Informar a las unidades administrativas competentes:
 - a) Semestralmente o con la periodicidad que éstas indiquen conjuntamente, de los avances o terminación de los proyectos.
 - b) Cualquier modificación al presupuesto, al calendario para ministración de fondos o al ejercicio del gasto, así como de cualquier desviación o irregularidad que conocieren en la materia.
- III. Someter a la consideración del Rector de la UNAM y a la aprobación jurídica del Abogado General, cualquier modificación sustancial a los contratos, convenios o acuerdos celebrados.
- IV. Autorizar el ejercicio del gasto correspondiente conforme a lo previsto en el presente Reglamento, e informar a los consejos internos, asesores o técnicos correspondientes.
- V. Precisar el o los responsables del proyecto, investigación o programa que genere ingresos extraordinarios.
- VI. Establecer sistemas internos de control, vigilancia y evaluación del debido ejercicio de los fondos encomendados.

Las unidades administrativas competentes a que se refiere el presente artículo son la Secretaría General Administrativa, la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, y por lo que se refiere a información relacionada con el calendario de ministración de fondos la Tesorería-Contraloría.

El envío a las unidades administrativas competentes de la documentación a que se refiere este artículo se podrá sustituir con el llenado y envío de los formatos que para tal efecto se elaboren por la Rectoría, pudiéndose con-

centrar toda la información en la oficina que se les señale a las dependencias.

Artículo 27.- Todo gasto efectuado con ingresos extraordinarios deberá estar amparado con la documentación comprobatoria correspondiente, debidamente requisitada.

Mediante reglas generales se indicará el tipo de documentación comprobatoria, su destino, el responsable de su control y la forma, en casos de excepción, con la que se subsanará la falta de documentación comprobatoria por el tipo de servicio o del bien de que se trate.

Artículo 28.- Las erogaciones correspondientes a ingresos extraordinarios con fines específicos se efectuarán:

I. Por las unidades de la Secretaría General Administrativa, conforme al procedimiento normal que tiene establecido la UNAM, tratándose de:

- a) Remuneraciones adicionales al personal académico y pago de tiempo extraordinario al personal administrativo.
- b) Pago de honorarios y en general cualquier remuneración por prestación de servicios o por obra determinada que tenga que efectuar la UNAM.
- c) Becas.
- d) Adquisición o arrendamiento de maquinaria, equipo y toda clase de bienes.
- e) Construcción, reparación y mantenimiento de obra.
- f) Pagos que correspondan a derechos de autor o de invención.

II. Directamente por las dependencias, previa autorización de carácter general, otorgada por la Secretaría General Administrativa, tratándose de:

- a) Adquisición o arrendamiento de mobiliario, maquinaria y equipo;
- b) Viáticos;
- c) Gastos menores vinculados a proyectos, estudios o investigaciones;
- d) Los demás gastos no comprendidos en la fracción anterior.

Artículo 29.- Las erogaciones a que se refiere la fracción I del artículo anterior se efectuarán conforme al programa calendario correspondiente y contra la entrega de factura, recibo o comprobante respectivos, que reúnan los requisitos fiscales, los pagos deberán ser cubiertos por la UNAM dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de documentos por parte de la instancia administrativa central correspondiente.

Las remuneraciones por prestación de servicios a personal de la UNAM se pagarán conforme a los procedimientos y conductos normales que tiene establecidos la UNAM sobre el particular.

La Secretaría General Administrativa y la Tesorería-Contraloría, en el ámbito de su competencia, deberán establecer sistemas descentralizados para agilizar los pagos relativos a actividades que generan ingresos extraordinarios destinados a un fin específico.

Artículo 30.- Las erogaciones a que se refiere la fracción II, del artículo 28, se efectuarán conforme al programa y calendario correspondiente mediante la entrega periódica de fondos a las dependencias, por concepto de gastos pendientes de comprobación.

Artículo 31.- Los anticipos de gastos pendientes de comprobación y la reposición de los gastos efectuados con cargo a ingresos extraordinarios destinados a fines específicos, se deberán entregar por la Tesorería-Contraloría dentro de las 48 horas siguientes a la presentación de la solicitud en una forma única, firmada por el director o titular de la dependencia de la UNAM y por el secretario administrativo o jefe de la unidad administrativa respectiva, salvo que no se le hubiere demostrado que efectivamente se hubieran erogado las cantidades previamente entregadas.

En casos especiales, la Tesorería-Contraloría podrá establecer mecanismos alternativos para otorgar anticipos de gastos pendientes o para la reposición de gastos efectuados.

Artículo 32.- Dentro de los 30 días siguientes a la terminación de un proyecto, investigación o programa, se deberá contar con toda la documentación comprobatoria correspondiente.

La Rectoría, el Patronato o el titular de la dependencia correspondiente, podrán suspender la ministración de recursos en caso de que con la periodicidad que se requiera no se hubiera demostrado, con la documentación comprobatoria adecuada que se hubieran hecho las erogaciones programadas y calendarizadas.

La suspensión de ministración de fondos a un programa específico, que contenga un proyecto, estudio o investigación, no se podrá hacer extensiva a otros de la misma dependencia.

Artículo 33.- No se podrá efectuar ningún pago con cargo a los fondos fijos de las dependencias cuando los gastos, en los términos de la fracción I del artículo 28, se deban efectuar directamente por las unidades administrativas de la Secretaría General Administrativa.

CAPITULO V

De la prestación de servicios personales

Artículo 34.- Cada dependencia notificará el personal que colabore en los proyectos de ingresos extraordinarios, y cuya participación implique el pago de alguna remuneración por tal concepto. Las remuneraciones correspondientes y el periodo que comprenden se harán del conocimiento de la Secretaría General Administrativa.

Artículo 35.- Para la ejecución de los acuerdos, contratos o convenios celebrados, las dependencias de la UNAM sólo podrán contratar personal mediante contratos civiles de prestación de servicios profesionales o para la realización de una obra determinada, debiendo ajustarse a las condiciones que establece la legislación aplicable y conforme a los formatos aprobados por el Abogado General de la UNAM.

La prestación de servicios personales, requeridos localmente, en labores de campo, que no excedan de 28 días, quedará exenta de esta formalidad.

Artículo 36.- En caso de la participación de becarios se deberá previamente dar la intervención que corresponda a los órganos competentes de la dependencia, debiéndose ajustar a las condiciones que establezca la Legislación Universitaria.

Artículo 37.- El personal académico de la UNAM sólo podrá participar en proyectos, investigaciones y programas relacionados con ingresos extraordinarios, previo acuerdo de los consejos internos, asesores o técnicos correspondientes, para que no se afecten los programas normales de trabajo aprobados a cada dependencia.

Artículo 38.- Las remuneraciones adicionales que se paguen al personal académico en los términos del presente Reglamento, requerirán, previamente, de la firma de un acuerdo conforme a los formatos que al efecto autorice el Abogado General de la UNAM, en donde se precisen la materia de trabajo excepcional, los derechos y obligaciones del personal en relación con la actividad a realizar, y en donde se haga constar el carácter excepcional de pago y el término del mismo. Estas remuneraciones no quedarán comprendidas dentro del tabulador de salarios ni lo modificarán, y cesarán cuando terminen las causas o motivos que le dieron origen, no pudiéndose prolongar más allá de la materia de trabajo excepcional.

El pago de tiempo extraordinario del personal administrativo con cargo a ingresos extraordinarios se solicitará a la Secretaría General Administrativa y su pago se efectuará conforme a los procedimientos y conductos normales de la UNAM.

CAPITULO VI

Ingresos para apoyo a la docencia o la investigación

Artículo 39.- El gasto derivado de ingresos para apoyo a la docencia o a la investigación se sujetará, en lo condu-

cente, para su ejercicio y control, a lo dispuesto en el Capítulo IV.

Artículo 40.- Los titulares de las dependencias, para el ejercicio del gasto derivado de ingresos para apoyo a la docencia o la investigación, deberán cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 26.

Artículo 41.- No será aplicable a los ingresos regulares en este capítulo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17 de este Reglamento.

Artículo 42.- Los donativos destinados a la creación de cátedras y estímulos especiales no se regirán por las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 43.- La Tesorería-Contraloría llevará registro y control por cuenta separada de los ingresos correspondientes al apoyo a la docencia o la investigación, debiendo informar periódicamente a la Secretaría General Administrativa, a la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos y a la dependencia de que se trate.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor noventa días naturales después de su publicación en la **Gaceta de la UNAM**, previa su aprobación por el Consejo Universitario.

Segundo. Se constituye una comisión de seguimiento y aplicación del presente Reglamento integrada por: el Secretario General Administrativo, el Tesorero-Contralor, el Abogado General, el Coordinador de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, el Coordinador de la Investigación Científica, el Coordinador de Humanidades, dos representantes designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, dos por el Consejo Técnico de Humanidades y dos por el Colegio de Directores, la cual podrá proponer a la Rectoría las medidas que estime convenientes para la agilización de los trámites y el debido cumplimiento de este Reglamento. Esta Comisión funcionará durante los dos primeros años de la vigencia de este Reglamento.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que existan a la fecha y que se opongan a las contenidas en este Reglamento.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en su sesión del 11 de diciembre pasado, a continuación se publica el Reglamento de Planeación de la UNAM.

Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México

Exposición de motivos:

La reglamentación de la planeación de la UNAM obedece a la necesidad de institucionalizar este proceso, retomando y vigorizando esta función a fin de coadyuvar al mejor desempeño de las tareas de la Institución, ya que, si bien la planeación ha sido una práctica recurrente en la Universidad, su intensidad e importancia han estado basadas más en coyunturas que en una visión estratégica y prospectiva de esta Casa de Estudios.

Con el Reglamento de Planeación se pretende formalizar un proceso ya existente en la Universidad, explicitando las líneas básicas para prever su futuro desarrollo, a efecto de constituir un marco general de referencia que permita una mejor coordinación de esfuerzos de la comunidad universitaria.

El proyecto establece los principios generales que, dentro de la heterogeneidad y complejidad de la Institución, permitan armonizar los propósitos y acciones de las dependencias e instituciones universitarias con absoluta

libertad, fortaleciendo el ejercicio de las atribuciones que en el contexto de nuestra legislación corresponden a los cuerpos colegiados y otros órganos de autoridad. De esta manera, el Reglamento contempla la normatividad mínima tendiente a implantar la planeación como una función permanente y flexible, que estimule el desarrollo del potencial creativo de los diversos sectores de la comunidad universitaria para la mejor realización de los propósitos sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Bajo estos principios, en el reglamento se señalan los objetivos generales de la planeación universitaria y se enuncian las fases comprendidas en este proceso, así como los instrumentos y órganos que en el mismo concurren, a través de las cuales se busca promover la participación y contribución efectiva de la comunidad.

En este orden de ideas, el proyecto busca normar la presentación del programa académico anual, el establecimiento de metas mínimas por parte de las dependencias y la autoevaluación que sobre el logro de éstas se practique, a la vez que se señalan los mecanismos para mantener informada a la comunidad, tanto de los resultados de esta autoevaluación, como de las acciones tomadas y los alcances logrados en la ejecución del programa académico. Asimismo, se formaliza el Consejo de Planeación como instancia permanente encargada de estudiar y proponer políticas generales para el desarrollo de nuestra Casa de Estudios, así como los marcos de referencia para la ejecución de éstas, dentro del contexto de la Legislación Universitaria.

Finalmente, con el objeto de vigorizar la función de planeación en todos los niveles de la Universidad se plantea la existencia de un órgano, o en su caso un funcionario responsable de esta actividad en cada subsistema o dependencia, atendiendo a la conveniencia de interrelacionar a éstos en un proceso de planeación que comprenda la articulación de propósitos y medios particulares bajo líneas de orientación comunes.

Se trata, en síntesis, de dotar del adecuado sustento jurídico a la organización de la planeación en la Universidad, de manera tal que ésta constituya un medio eficaz para la superación de nuestra Institución y, en consecuencia, para incrementar la capacidad de respuesta de la misma ante los problemas nacionales.

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objetivo normar el proceso de planeación en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 2.- La planeación universitaria constituye un proceso institucional orientado a la mejor realización de los fines de la Universidad Nacional Autónoma de México. Será participativo en atención a la naturaleza comunitaria de la Universidad y buscará alcanzar los siguientes objetivos:

- I. Ayudar al cumplimiento de los fines sustantivos de la Universidad señalados en la Ley Orgánica y fortalecer los vínculos de la Universidad con la realidad del país

y sus problemas, y con los diversos sectores sociales, a fin de captar sus necesidades presentes y anticipar sus requerimientos, con el objeto de formular propuestas para la solución de los problemas nacionales;

- II. Lograr la participación efectiva de la comunidad universitaria en los programas, proyectos y acciones a través de los órganos y mecanismos institucionales;
- III. Consolidar las relaciones de complementación, cooperación y comunicación interinstitucional entre las dependencias de la Universidad.
- IV. Optimar el uso de los recursos universitarios.

Artículo 3.- La planeación universitaria comprenderá las siguientes etapas:

- I. Etapa de diagnóstico: consistente en el conocimiento y análisis de la evolución de la realidad universitaria;
- II. Etapa de definición de metas y medios para alcanzarlas: consistente en la determinación cualitativa de lo que se quiere lograr, su cuantificación y fijación de mecanismos tendientes a alcanzar los propósitos predeterminados;
- III. Etapa sustantiva: consistente en la ejecución de acciones conducentes al cumplimiento de las metas definidas en el proceso anterior;
- IV. Etapa de determinación de recursos de apoyo: consistente en la definición de los soportes jurídicos y administrativos necesarios, y la determinación de los recursos y el uso racional de los mismos, para hacer viable la elaboración y ejecución de los programas, proyectos y acciones derivados del proceso de planeación;
- V. Etapa de seguimiento y evaluación: consistente en la observación del curso de las acciones previstas en el proceso de planeación y en la medición de sus resultados, para efectuar las modificaciones y correcciones necesarias durante la elaboración y ejecución de los programas, proyectos y acciones.

Artículo 4.- La planeación universitaria será coordinada por el Rector, con el apoyo de las dependencias de la Universidad y la participación de la comunidad.

Artículo 5.- La comunidad universitaria participará en el proceso de planeación a través de sus autoridades, órganos competentes y organizaciones propias en los términos de la legislación universitaria y mediante los mecanismos adicionales que proponga el Rector.

CAPITULO SEGUNDO

Instrumentos de la Planeación Universitaria

Artículo 6.- El Rector, dentro de los dos primeros meses de cada año de su gestión, presentará a la comunidad universitaria el programa académico anual de la Universidad.

Artículo 7.- El Rector informará anualmente a la comunidad universitaria de las acciones tomadas y los alcances logrados en la ejecución del programa académico.

Artículo 8.- Las dependencias de la Universidad, dentro del mes siguiente a la presentación del programa académico anual, establecerán sus metas mínimas de conformidad con los fines sustantivos de la Institución y los objetivos y prioridades del programa, en cuya ejecución colaborarán, y teniendo en cuenta las metas que cada dependencia estableció en su proyecto de presupuesto.

Artículo 9.- Los titulares de las dependencias de la Universidad autoevaluarán anualmente el cumplimiento de sus metas mínimas e informarán ante su comunidad el resultado de esta autoevaluación, así como los avances en la ejecución del programa académico en sus respectivas esferas de competencia.

CAPITULO TERCERO

Organos de la Planeación Universitaria

Artículo 10.- En el proceso de planeación participarán:

- I. El Rector;
- II. El Consejo de Planeación;
- III. Las dependencias de la Universidad, que para tal efecto contarán con el apoyo de las áreas responsables de la función de planeación.
- IV. La Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos.
- V. La Dirección General de Planeación.

Artículo 11.- El Consejo de Planeación es el órgano responsable de coordinar la planeación de los diferentes subsistemas universitarios; tendrá la integración que señale el Rector incluyendo a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo Académico y de Legislación del Consejo Universitario.

Artículo 12.- El Consejo será presidido por el Rector, y en su ausencia por el Secretario General. El Director General de Planeación fungirá como Secretario Técnico del mismo.

Artículo 13.- El Rector podrá invitar a las sesiones del Consejo de Planeación a los funcionarios universitarios cuya presencia estime conveniente para el tratamiento de un asunto determinado.

Artículo 14.- El Consejo de Planeación tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Fungir como órgano de consulta del Rector;
- II. Estudiar y proponer políticas generales para el desarrollo de la Institución, así como los marcos de referencia para su instrumentación dentro de lo que establece la legislación universitaria.
- III. Las demás que deriven de este Reglamento y otras disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

Artículo 15.- El Consejo tendrá una sesión ordinaria al mes y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del Rector.

Artículo 16.- En cada dependencia de la Universidad podrá haber, si así lo decide, un órgano responsable de la función de planeación que dependerá directamente del titular y mantendrá una constante comunicación con la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos y el Director General de Planeación.

En las dependencias donde no exista un órgano responsable de planeación, el Director señalará qué funcionario se hará responsable de ella.

Artículo 17.- El titular de cada dependencia será el responsable de las actividades de planeación y autoevaluación, y se auxiliará del órgano de Planeación o en su caso del funcionario designado mediante la realización de las siguientes actividades:

- I. Integrar las metas mínimas a realizar en sus dependencias;
- II. Estudiar y proponer políticas específicas para el desarrollo de la dependencia, incluyendo las líneas de acción y los marcos de referencia para su ejecución;
- III. Llevar el seguimiento de las acciones ejecutadas en relación con los objetivos y prioridades del programa académico de la Universidad;
- IV. Apoyar el proceso de autoevaluación anual sobre la realización de las metas mínimas señaladas;
- V. Las demás que se deriven del presente Reglamento y otras disposiciones aplicables de la Legislación Universitaria.

CAPITULO CUARTO

Interpretación

Artículo 18.- La interpretación del presente Reglamento estará a cargo del Abogado General.

Transitorios

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*, previa aprobación del Consejo Universitario.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en este Reglamento.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en su sesión del pasado 11 de diciembre, a continuación se publica la modificación al Artículo 10 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario para quedar en los siguientes términos:

Modificación al Artículo 10 del Reglamento del Mérito Universitario

El Consejo Universitario aprobó la propuesta presentada por la Comisión del Mérito Universitario, para que se modifique el Artículo 10 del Reglamento del Mérito Universitario y se otorgue medalla de plata Gabino Barreda a los alumnos que terminan alguna especialización en esta Casa de Estudios; por lo que el precepto quedó redactado en los siguientes términos: "La medalla de plata Gabino

Barreda se otorgará al alumno con más alto promedio de calificación de cada una de las carreras de las facultades y escuelas, al término de sus estudios profesionales y de especialización, maestría o doctorado.

El informe será emitido por la Coordinación de la Administración Escolar".

Trasplantes de tejido cerebral

- Es posible la recuperación de funciones perdidas por lesión en el sistema nervioso
- El trabajo resulta de gran utilidad en el estudio de la plasticidad neuronal en mamíferos

Investigadores del Instituto de Fisiología Celular (IFC) obtuvieron positivos resultados al realizar un estudio sobre **Recuperación funcional y morfológica mediante trasplantes de tejido nervioso**, dirigido a evaluar la capacidad del trasplante de tejido cerebral fetal para inducir la recuperación de funciones perdidas por lesiones de áreas discretas del sistema nervioso central.

El M en C Guillermo Cornejo, el licenciado en investigación biomédica básica Juan Fernández Ruiz y el biólogo Fernando García Hernández, coautores del trabajo, explicaron que en los últimos años los trasplantes de tejido cerebral se han convertido en una herramienta útil para el estudio de la plasticidad neuronal en mamíferos.

No obstante, precisaron, la mayor parte de estos trabajos se han enfocado a los aspectos morfológicos, y sólo a partir de 1979 se han comenzado a estudiar los aspectos funcionales.

Asesorados por el doctor René Drucker-Colín, miembro del IFC, y basados en diversos experimentos realizados principalmente en Suecia y Estados Unidos, los investigadores universitarios se abocaron al estudio de tres modelos experimentales, utilizando para ello ratas de laboratorio:

Medición de los potenciales evocados auditivos del tallo cerebral (PEAT), para evaluar la recuperación de lesiones del colículo inferior, el cual es un relevo importante de la vía auditiva; cuantificar la ingesta de agua para evaluar la recuperación de lesiones de la corteza temporo-parietal, involucrada en la adquisición del condicionamiento aversivo al sabor; y medición de un ritmo circádico para evaluar la recuperación de lesiones del núcleo supraquiasmático, el cual participa en la regulación de dicho ritmo.

En general, dijeron, se trata de extraer tejido nervioso de un feto

de 17 días y transferirlas a un animal receptor, adulto o a punto de serlo, y así restaurar, mediante un trasplante de tejido cerebral, ciertas funciones perdidas, ya sea debido a una lesión o a una pérdida genética de una determinada función.

Resultados en laboratorio

En este sentido, indicaron que el modelo experimental para la medición de los PEAT tiene un enfoque electrofisiológico y consiste en destruir un colículo inferior, localizado en la parte anterior al cerebelo, entre éste y los lóbulos cerebrales, con lo cual se anulan ciertas ondas del denominado PEAT, mismo que constituye una respuesta electroencefalográfica que se sucede durante los primeros 10 milisegundos posteriores a un estímulo auditivo.

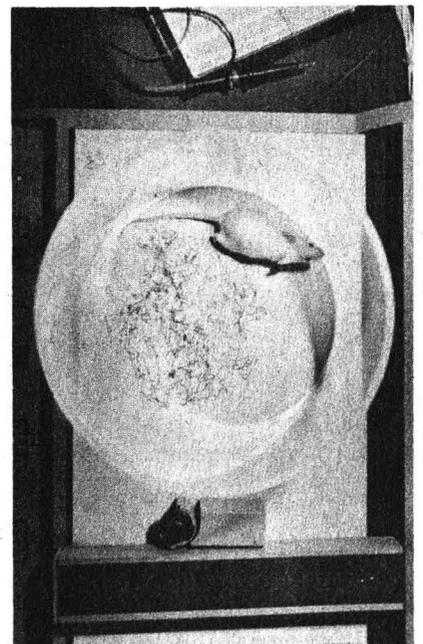
Dicha respuesta se registra primeramente en un polígrafo y luego en una computadora que analiza el estímulo y lo grafica. Posteriormente, se trasplanta a una rata adulta un colículo inferior embrionario, con el fin de recuperar los potenciales auditivos perdidos por la lesión. Los primeros resultados obtenidos demuestran que esto es posible en gran medida, indicaron.

Respecto al modelo para medir un ritmo circádico que permita evaluar la recuperación de lesiones del núcleo supraquiasmático, situado dentro del diencéfalo, en la porción ventral del hipotálamo, señalaron que se trata de un enfoque fisiológico con base en el cual se hace un trasplante de corteza cerebral implicada en la función gustativa y, por ende, relacionada con el procesamiento de información del condicionamiento aversivo a los sabores.

De este modo, añadieron, si a una rata se le da a probar un sabor



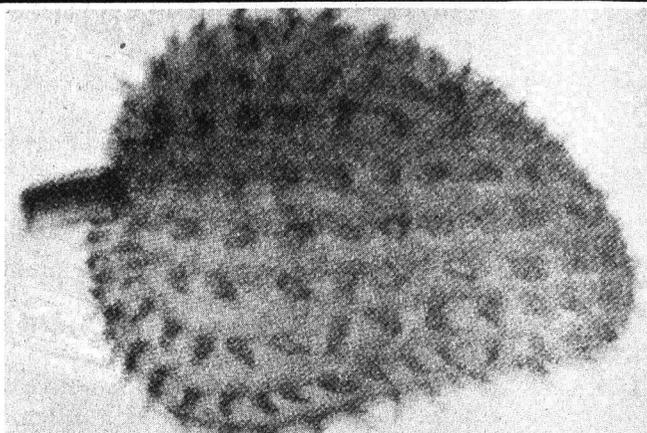
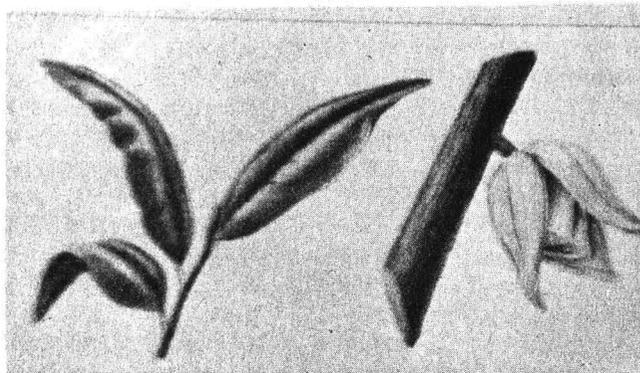
Men C Guillermo Cornejo.



determinado y éste provoca una irritación gástrica, la siguiente vez en que se le da a probar el sabor, el animal seguramente lo rechazará. En cambio, una rata lesionada de la corteza gustativa probará repetidamente el sabor, pues no logrará asociar éste con la irritación gástrica.

Finalmente, bajo un enfoque conductual, los especialistas procedieron a cuantificar la ingesta de agua para evaluar la recuperación de lesiones de la corteza temporo-parietal en ratas.

(pasa a la página 31)



Originaria de América tropical

Sabor único

paga fácilmente por injertos y vuelve a dar frutos hacia el tercer año.

¿Qué sabe usted sobre la guanábana?

Seguramente todos conocemos el peculiar y delicioso sabor de la guanábana (*Annona muricata*), esa fruta que se utiliza para elaborar refrescos y helados en nuestro país. Sin embargo, a pesar de ser una fruta originaria de América tropical es relativamente rara en nuestros mercados y no se aprovecha en la industria alimentaria, pues aunque se le suele utilizar en forma fresca puede ser procesada y preservada sin perder su sabor aromático.

La guanábana (graviola en Brasil) fue una de las primeras frutas llevadas del Nuevo Mundo a otras regiones tropicales. Actualmente es popular en áreas tan diversas como el sur de China, Australia y algunos países africanos. Dadas sus cualidades distintivas y sus posibles usos como puré y néctar, helados y jaleas, ofrece a los países en desarrollo un gran futuro en las exportaciones sobre todo a los mercados europeo y norteamericano.

El árbol de la guanábana florea y produce frutos de manera continua, aunque puede tener una estación de maduración. Con variaciones en forma y tamaño, el fruto a menudo pesa aproximadamente cuatro kilogramos o más. Su carne blanca, fibrosa y jugosa tiene un aroma muy dulce que a algunas personas les recuerda el de la piña, pero su sabor agrídulce es realmente único.

En algunos lugares se consume la carne del fruto fresco o se añade a ensaladas; generalmente se utiliza en la elaboración de helados o refrescos.

En Filipinas se puede adquirir la pulpa congelada en bolsas de plástico y en las Antillas Holandesas se vende el jugo empacado en envases de cartón ahulado.

El fruto de la guanábana contiene 12% de azúcar, que en su mayoría está formada por glucosa, algo de fructosa y pectina que podrían utilizarse como subproducto en las operaciones comerciales.

El árbol de la guanábana ramifica desde muy abajo y es frondoso, alcanza una altura máxima de 8-10 metros. Es raro encontrarlo en huertos comerciales, en nuestro país casi siempre se le localiza en jardines domésticos. El árbol se pro-

Habitat y características

La guanábana está adaptada sólo a lugares bajos, prospera en los trópicos a una altitud menor de mil metros, y requiere una precipitación anual de cien centímetros cúbicos, o más. No tolera el frío, la sequía ni el viento helado; empieza a producir menos frutos en las áreas montañosas. Aunque susceptible a las inundaciones o encharcamientos, crece en una gran variedad de suelos.

La fruta, blanda y delicada cuando está madura, se fermenta con rapidez por lo que es difícil su transporte; esto ha impedido su exportación como producto fresco.

Desafortunadamente el árbol no es prolífico, ya que da solamente de 12 a 24 frutos al año, aunque en Puerto Rico ya se logra obtener hasta 8 toneladas por hectárea, lo que se considera un muy buen rendimiento. También se ha visto que la fertilización generosa aumenta su producción, así como la polinización manual. Muchas veces la polinización natural en la que intervienen escarabajos es poco efectiva, ya que el polen suele desprenderse antes de que los estigmas sean receptivos y el resultado son frutos malformados. (pasa a la página 30)

Dadas sus cualidades distintivas y sus posibles usos como puré y néctar, helados y jaleas, ofrece a los países en desarrollo un gran futuro en las exportaciones, sobre todo a los mercados europeo y norteamericano

En el medio rural han aumentado más lentamente

Creciente diferenciación entre los salarios del campo y los de la ciudad

Durante el Quinto seminario sobre economía agrícola del Tercer Mundo, el licenciado Manuel Aguilera, del IIEc, dictó la conferencia magistral "Precios, salarios y utilidades en el sector agropecuario. Una aproximación a la teoría de la distribución funcional del ingreso"



De 1970 a 1983 la debilidad estructural del sector agropecuario ha influido en el deterioro gradual y persistente de la autosuficiencia alimentaria, dando lugar a que el país importe, año con año, crecientes volúmenes de alimentos que la agricultura y la ganadería han sido incapaces de producir.

Al exponer lo anterior, durante su conferencia *Precios, salarios y utilidades en el sector agropecuario. Una aproximación a la teoría de la distribución funcional del ingreso*, ponencia magistral del "Quinto seminario de economía agrícola del Tercer Mundo", efectuado recientemente, el licenciado Manuel Aguilera, miembro del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, afirmó que la evolución del sector agropecuario fue marcadamente inferior al resto de la economía nacional.

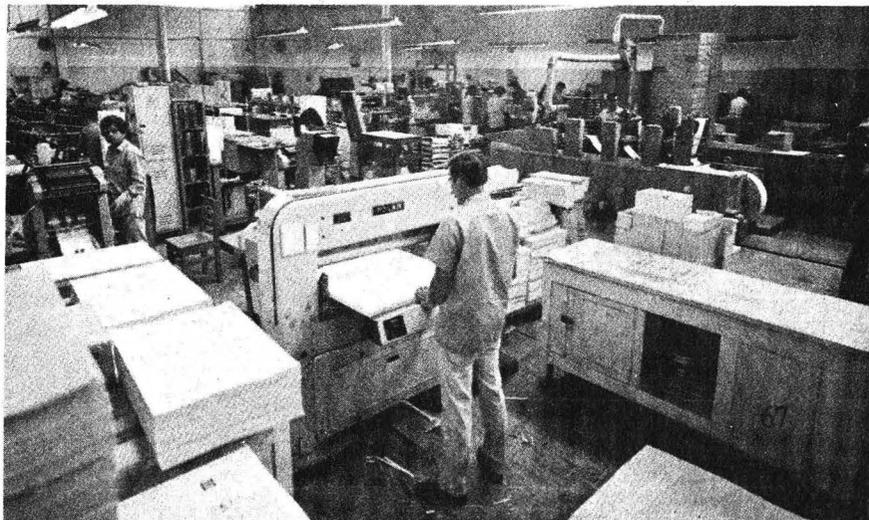
En el periodo mencionado, precisó el investigador, la producción del sector agropecuario creció a un ritmo menor, relativamente "independiente" del resto de la economía, aunque con pronunciadas variaciones anuales, atribuibles en gran medida a circunstancias climáticas.

Por otra parte, el comportamiento del sector urbano-industrial fue el factor decisivo de la evolución de la economía mexicana, dijo, señalando que es en este sector en donde se advierte claramente el impacto de la política denominada de "freno-arranque".

Al explicar el significado de esta política, el licenciado Aguilera indicó que en la economía mexicana se da en forma cíclica, de crecimiento y restricciones o estancamientos.

Así, a partir de 1971 la economía nacional ha oscilado entre el crecimiento acelerado y pronunciados

estancamientos. Pero a raíz de la mayor capacidad económica del gobierno, originada por los impuestos a la exportación petrolera, es hasta 1978 cuando el gasto público fue reactivado, dando lugar a una nueva fase de expansión económica acelerada: el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual me-



dia de 8.4 por ciento durante 1978-1981.

Según el especialista, es a finales de 1981 cuando tuvo lugar un nuevo proceso de contracción. Se presentó una profunda crisis económica que se ha prolongado hasta la actualidad. Y en los años 1982 y 1983 la economía se contrajo en un 5.8 por ciento.

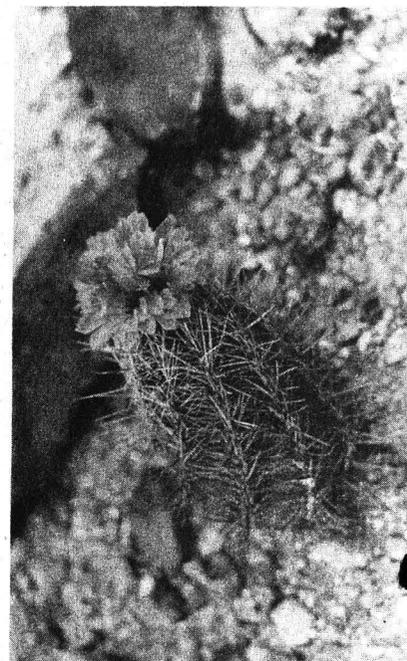
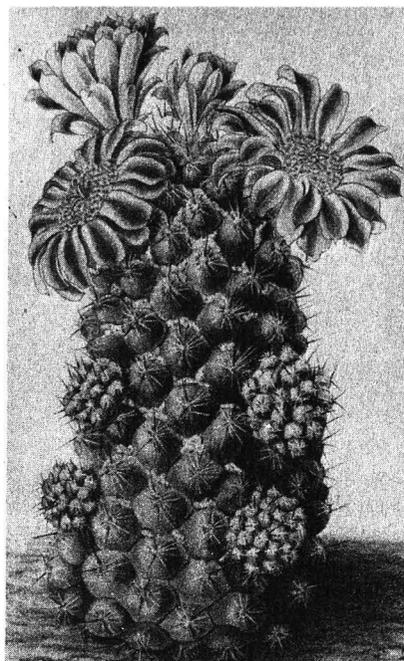
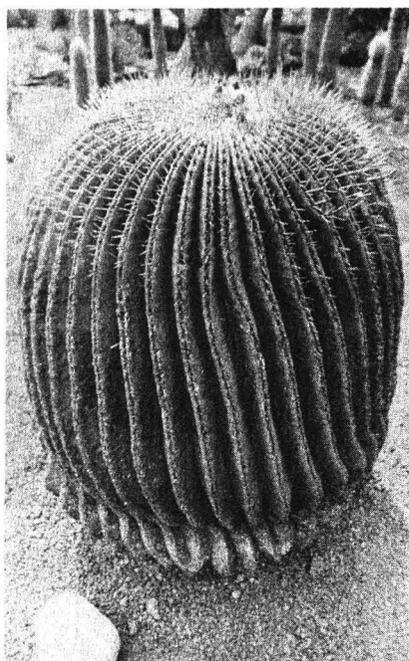
Menor crecimiento del empleo respecto al PIB

El trabajo presentado por el licenciado Manuel Aguilera, basado y documentado en estadísticas, señala que durante 1970-1981, el empleo creció a un ritmo menor

que el PIB: 4.2 por ciento. Se crearon en ese periodo 7.2 millones de empleos, de los cuales casi el 90 por ciento fueron plazas urbano-industriales; en cambio, el sector agropecuario generó, en ese mismo periodo, sólo alrededor de 700 mil empleos remunerados.

En este sentido, en el mismo trabajo se especifica que la elasticidad del empleo agropecuario, de 1970 a 1981, es de 0.48, mientras que la elasticidad del empleo urbano fue de 0.78. En ambas actividades el empleo crece más lentamente que la producción, "signo inequívoco de que la elevación de la productividad del trabajo se sustenta en técnicas ahorradoras de mano de obra".

(pasa a la página 31)



Inmenso recurso alimentario y potencial biológico

Las cactáceas: belleza y capacidad de sobrevivencia

Como todo ser viviente, las plantas tienden a establecerse y desarrollarse en ciertos lugares. Algunas "eligen" los ámbitos cálidos y húmedos; otras prefieren los sitios áridos, como las cactáceas, las cuales se caracterizan por sus formas exóticas y la belleza de sus flores, siempre de colores intensos.

También llamadas crasas o suculentas, las cactáceas se distinguen por su capacidad de adaptación a los medios desérticos (hasta los 50°C). Pueden almacenar agua durante lapsos prolongados pues la consistencia de su capa externa evita una excesiva transpiración; además, están dotadas de espinas que las protegen de los ataques de las aves y del hombre.

Los lugares donde sus semillas caen y germinan son muy diversos debido a que pueden ser arrastradas por el agua y el viento o transportadas por las aves o el hombre. Generalmente se les encuentra en rocas volcánicas, troncos y copas de los árboles, así como lugares del

tropical húmedo, donde adquieren una belleza impresionante por sus colores intensos y singulares perfumes.

La doctora Helia Bravo-Hollis, del Instituto de Biología, quien ha estudiado esta flora durante 50 años, informó que son originarias del noreste de Sudamérica y en el Caribe y su aparición en México se debe a una transportación natural de sus semillas. En varios de los desiertos del país se han encontrado más de mil especies de cactáceas, clasificadas en diferentes grupos de familias y géneros que viven y se reproducen en los desiertos de Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí, Puebla, Baja California y en gran parte del sur de los Estados Unidos.

Algunas de las cactáceas de México son comestibles y poseen un alto contenido nutritivo, como el nopal, su fruto la tuna y algunas pitahayas, que han sido consumidas por varias generaciones de mexicanos.

El peyote, planta sagrada para la civilización nahua

Sin embargo, existen otras con diferentes características y usos, como el peyote, originario de México y conocido mundialmente debido a su alto contenido de alcaloides entre ellos la mezcalina, cuya ingestión produce alucinaciones.

El peyote, explicó la doctora Bravo-Hollis, usado en diversas épocas por varios grupos indígenas, desempeñó un papel importante en el desarrollo de la civilización nahua, donde se le dio connotaciones religiosas y fue elevado al rango de planta sagrada, en razón de los efectos que produce en el ánimo del hombre el consumirla.

A la llegada de los españoles, continuó, el peyote fue conocido por el botánico Francisco Hernández, quien la incluyó en sus estudios describiéndola en todos sus as-

• En varios desiertos del país se han encontrado más de mil especies de ellas

pectos y potencialidades. Posteriormente, cuando arribaron los misioneros a la Nueva España, éstos le adjudicaron poderes diabólicos y prohibieron su uso.

Científicamente, indicó, el peyote se ha designado con el nombre de *Lophophora Williamisii* y está clasificado en el grupo de las cactáceas denominadas de órgano. Es pequeño, posee un color verde grisáceo y está constituido por una serie de gajos que conforman su aspecto; se encuentra protegida por vellos y espinas disgregadas en su superficie.

Interiormente, continuó, se aprecia un color verde intenso y la estructura de su epidermis es esponjosa y rasposa; nace al ras de la tierra, por lo cual no es muy notoria su presencia, salvo cuando hay precipitación y absorbe mayor cantidad de agua.

En nuestros días esta planta se utiliza en reconocimientos clínicos y ha sido de gran ayuda en labores de psiquiatría, pues bajo sus efectos se pueden determinar padecimientos del ser humano.

Otra de las cactáceas utilizadas por las civilizaciones indígenas es el nopal. Los nahuas le dieron una connotación social al hacerla un símbolo en el establecimiento de la Gran Tenochtitlan, hecho que ha trascendido hasta formar parte representativa del México contemporáneo.

Especies en peligro de extinción

Por otra parte, la doctora Bravo-Hollis destacó el peligro de extinción a que están expuestas varias de las cactáceas, debido al saqueo devastador en los desiertos de México por comerciantes extranjeros, quienes las venden como plantas de ornato; entre estas últimas se encuentran la *Epitelantha Micromeris*, la *Lophophora Williamisii* (por ser exportada en grandes cantidades), la *Solisia Pectinata* y todas las *Aero Carpus* (Chautes).

En el Jardín Botánico de la UNAM existen varias familias de cactáceas, sobresaliendo por su generalidad, su importancia econó-

La doctora Helia Bravo-Hollis, del Instituto de Biología de la UNAM, ha dedicado gran parte de su actividad profesional al estudio de estas plantas en México y otras partes del mundo



Doctora Helia Bravo-Hollis.

mica y su significado en la vida generacional de los habitantes de México, pues poseen el mayor número de géneros y especies distribuidos en las zonas áridas y semiáridas del país.

Por su trascendencia e historia, su estancia en el Jardín Botánico está distribuida por camellones, en los cuales no sólo viven, sino que son cultivadas, aún siendo origina-

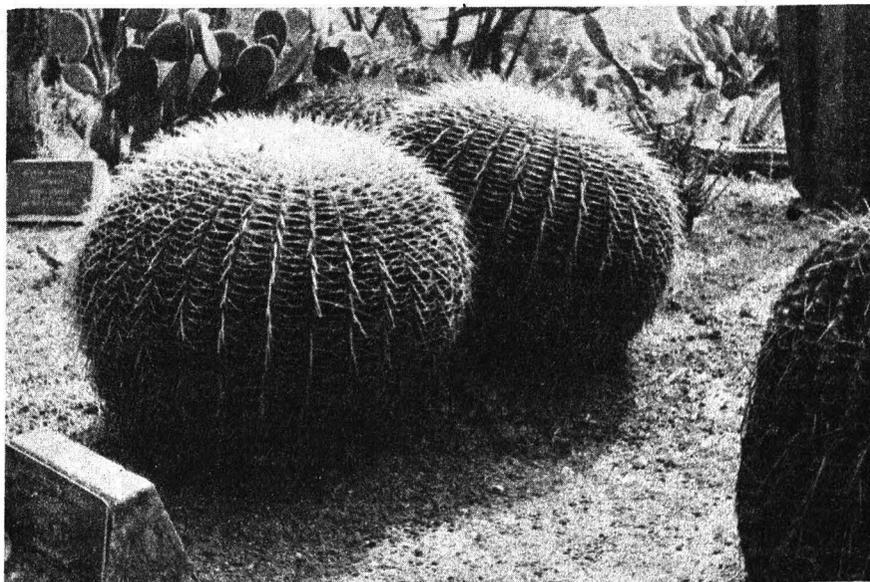
rias de varias regiones desérticas. Se estudian sus condiciones de vida, su salud y edad con el objeto de sustituir o incrementar las colecciones; para ello se cuenta con un equipo de especialistas en botánica.

La doctora Bravo-Hollis, doctora *Honoris Causa* por la UNAM, es pionera del Instituto de Biología y del Jardín Botánico de la UNAM; ha dedicado gran parte de su investigación a la evolución de las plantas cactáceas, sobre las cuales publicó su primer libro *Las Cactáceas en México*, editado por la UNAM en 1937.

Actualmente la doctora Bravo-Hollis tiene terminados tres tomos, donde expone su investigación sobre la estructura, forma, variedad, clasificación, propiedades nutritivas y formas de reproducción de estas plantas y denuncia la extinción de algunas de ellas.

En fecha reciente esta investigadora universitaria realizó una expedición a Panamá y Costa Rica, con el fin de revisar herbarios, así como para realizar colectas en lugares específicos.

En octubre pasado, como miembro de la Sociedad de Cactáceas, describió en la revista *Cactáceas y Suculentas de México*, una nueva especie del género *Mammillaria*: la *Mammillaria Pérezdelarosa*, denominada así por su descubridor: el ingeniero Jorge Alberto Pérez de la Rosa. ■



• Algunas tienen alto contenido nutritivo, como el nopal y la pitahaya

Nociones matemáticas han permitido una mejor comprensión del mundo en que vivimos

- El entendimiento de algunos conceptos está determinado inclusive por el nombre que han recibido
- El número complejo, a pesar de su importancia teórica, crea en alumnos miedo por lo "difícil"

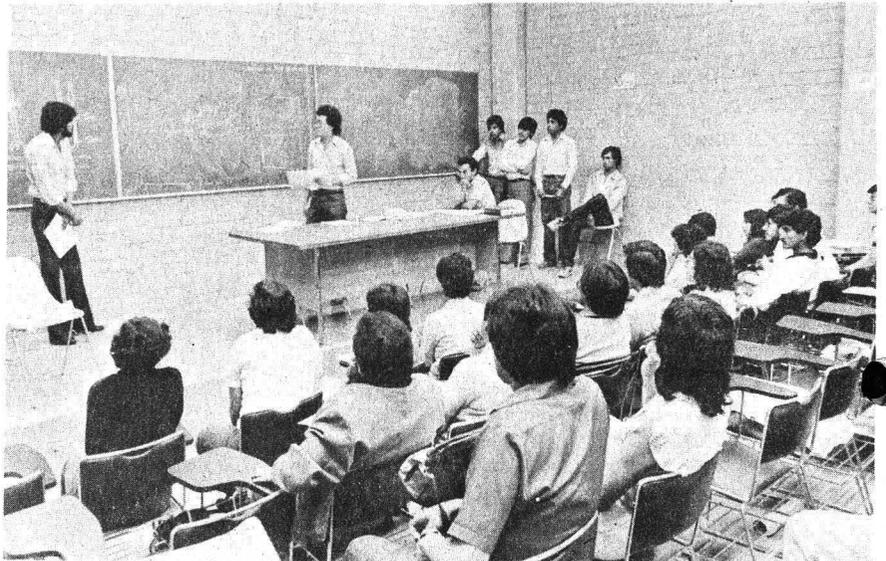
Uno de los conceptos más profundos de las matemáticas es el número complejo. Este surgió al originarse ecuaciones algebraicas como $x^2 + 1 = 0$ que no pueden ser resueltas en términos de números reales, señaló el doctor Duraiswami Sundararaman, durante el curso **Tópicos y funciones analíticas de variables complejas**, en la Facultad de Ciencias.

Con la invención de los números complejos se satisfizo la necesidad de extender el mundo de los números reales. Estos últimos, explicó, son los que elevados al cuadrado siempre tendrán signo positivo, como por ejemplo $(-5)^2 = 25$. Mientras que los números complejos elevados al cuadrado no necesariamente serán positivos.

Pese a la importancia de los números complejos, añadió el doctor Sundararaman, existen prejuicios por su calificativo, el cual crea miedo en el estudiante ante lo que parece muy difícil.

Por ello, consideró, cada curso de análisis complejo debería erradicar las predisposiciones erróneas de los estudiantes y hacerles entender que los números complejos no son más que los reales; que los complejos son tan concretos como los reales. Desde esta perspectiva, "complejo" no es más que un tecnicismo. El mundo de los números complejos es autosuficiente en el sentido de que con ellos se pueden hacer todas las operaciones matemáticas sin ayuda de otras disciplinas.

Esta clase de números y las funciones de variable compleja, precisó, son una herramienta útil y sólida en la comprensión y tratamiento del mundo real en que vivimos. De hecho, recordó, los descubrimientos físicos recientes muestran que la geometría del mundo real es la geometría compleja. La teoría de análisis complejo ocupó un lugar central en las matemáticas del siglo pasado, lo tiene hoy y lo seguirá teniendo.



La efectividad de la notación compleja debería subrayarse a los estudiantes de matemáticas. La utilidad de los métodos de la teoría es clara en distintos contextos como la integración de funciones, desde las elementales; en la solución de ecuaciones diferenciales. También es aplicable a problemas de mecánica, hidrodinámica, aerodinámica, ingeniería, teorías de la relatividad y en otros muchos campos, señaló.

Precusores de la teoría de funciones holomorfas

La teoría de funciones holomorfas de más de una variable compleja fue construida desde mediados del siglo pasado por Weirtrass, Poincaré, Harrogs y Cousin, entre otros. Fue hasta el siglo actual cuando pudo formularse la teoría de funciones holomorfas de varias variables complejas, que hoy ocupa un lugar central en las matemáticas gracias al trabajo de Oka, Cartan, Serre, Remmert, Stein, Hormander y Fefferman, entre los más destacados.

En los últimos 35 años, agregó el conferenciante, la teoría de funcio-

nes holomorfas de varias variables complejas ha tenido gran influencia en teorías como la de análisis real, análisis armónico, análisis funcional, análisis p-adica, álgebra conmutativa, teoría de números, topología algebraica, geometría diferencial, geometría p-adica, teoría de grupos de Lie, teorías de las funciones abelianas y automórficas.

Además, en la actualidad, la teoría de variedades complejas es utilizada en las investigaciones acerca de los sistemas de ecuaciones diferenciales, ordinarios y parciales; en el análisis micro local; en las teorías de los sistemas dinámicos holomorfos y folicaciones holomorfas; en la teoría de física matemática (especialmente en supersimetría); en la mecánica cuántica; etcétera. Destacó que en algunos de estos campos trabajan investigadores de la Universidad.

Es por ello, dijo por último el doctor Sundararaman, que las teorías de las variedades complejas y de las varias variables complejas ocupan un lugar central tanto en las matemáticas puras como en las aplicadas. Por ello consideró necesario que la Universidad brinde más atención a esta área de investigación. ■

Dificultades para investigar en el mar

Zoogeografía del plancton marino

• **Curso impartido por el doctor Rob Heyman, investigador del Instituto de Taxonomía de la Universidad de Amsterdam, Holanda**

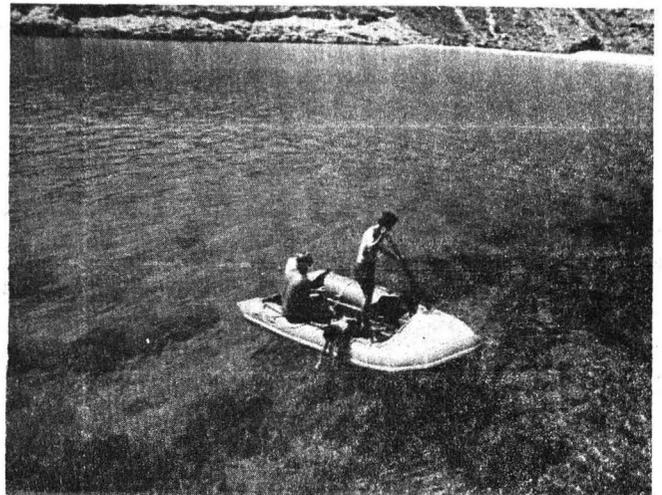
Recientemente concluyó el curso sobre Zoogeografía del plancton marino, el cual fue impartido en la Facultad de Ciencias de la UNAM por el doctor Rob Heyman, investigador del Instituto de Taxonomía de la Universidad de Amsterdam, Holanda. Esta actividad comprendió clases teóricas y prácticas, en las que se trataron temas como la hidrología y morfología del océano, los fenómenos más importantes de la zoogeografía, los patrones geográficos y sus variaciones, así como aspectos relativos a la geología.

El profesor visitante indicó que una de las pláticas más interesantes del curso abordó el tema del método para obtener muestras de zooplancton. "Mucha gente piensa que es muy fácil hacer esto, que sólo se trata de poner una media de nylon en el mar y recoger animales, pero eso no es cierto; por el contrario, es muy complicado conseguir buenas muestras, así como preservarlas en estado óptimo para su estudio".

La investigación del plancton marino es relevante porque estos seres ocupan un sitio específico dentro de un sistema ecológico total, como lo es el mundo marino.

Al sistema marino, cuando se le compara con el terrestre, no se le entiende debidamente por falta de conocimientos al respecto; por ello hay una enorme dificultad para realizar investigaciones en el mar.

Por otra parte, manifestó su consternación por la



destrucción paulatina que el ser humano ocasiona en diversos sistemas naturales, sin comprender las cadenas biológicas que se desarrollan dentro de éstos, provocando innumerables problemas de difícil solución. Como ejemplo, expuso los aspectos contraproducentes derivados de la pesca indiscriminada, acerca de los cuales se piden soluciones a los biólogos marinos, mas ellos no pueden dar respuestas inmediatas, pues no conocen la totalidad del sistema ecológico marino; en la actualidad, estos especialistas van a la zaga de los hechos.

En el océano se contempla una lenta evolución de las especies, dijo, y concluyó expresando su convicción de que el mundo marino es un ambiente antiguo y estable que extenderá su permanencia en nuestro planeta, a diferencia de la humanidad que cotidianamente se destruye a sí misma.

En 1985 recibió a 689 catedráticos de los cinco continentes

La UNAM amplía sus relaciones con universidades de otros países

• **Reunión del Director General de Intercambio Académico con profesores visitantes**

La Dirección General de Intercambio Académico manifiesta su permanente interés porque los catedráticos e investigadores que nos visitan mantengan una estrecha relación con nuestra Casa de Estudios", expresó el titular de esa dependencia universitaria, doctor Rogelio Rey Bosch, durante la reunión que sostuvo con los profesores visitantes que se encuentran en la UNAM.

El doctor Rey Bosch explicó que en 1985 la UNAM recibió a 689 catedráticos de los cinco continentes, 301 de enero a junio y 388 de julio a diciembre, e indicó que una de las metas para 1986 será la de incrementar estas acciones con el propósito de elevar el nivel cultural de la UNAM; asimismo se pugnará "por consolidar los vínculos de amistad y cooperación que se tienen con distintas universidades y centros de investigación de otros países", puntualizó.

Por último, manifestó que uno de los principales deberes de la UNAM con el país es la difusión de la cultura entre los diferentes sectores sociales que conforman al pueblo de México, por lo cual exhortó a los catedráticos visitantes a unir esfuerzos con relación a este noble objetivo, en pro del desarrollo nacional y de la vinculación de nuestro país con todas las naciones.

Durante este acto se efectuó una serie de actividades culturales, entre las cuales destacan la presentación editorial del cuento tradicional japonés *La princesa de la Luna*, cuya traducción al español estuvo a cargo de la maestra Tokiyo Tanaka, profesora visitante en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE); la exhibición de artesanías populares de Japón y una plática ofrecida por el licenciado Rumen Stoyanov, también profesor visitante en el CELE, quien habló sobre intereses existentes en Bulgaria por la literatura latinoamericana en general y por la mexicana en particular.

Inicio de un amplio programa de colaboración

Producción discográfica UNAM-DDF sobre la Independencia y la Revolución mexicanas

La crisis actual es económica, no política. Los reajustes administrativos y los recortes presupuestales para evitarla o someterla limitan ciertamente el desarrollo armónico de la cultura, así como de otras áreas; sin embargo, la inteligencia, la imaginación y la solidaridad se agudizan, y las instituciones de educación y cultura buscan la manera de cumplir sus tareas, y lo mismo ocurre con los creadores: todos tratan de proseguir con su trabajo, no importa cuán difíciles sean las condiciones para ello.

Señaló lo anterior el licenciado René Avilés Fabila, director general de Difusión Cultural, durante la reciente presentación de los álbumes discográficos *Morelos, Hidalgo, Documentos de la Independencia (1790-1821)* y *La Revolución, documentos (1906-1920)*, en el Salón "Las Sibilas" del Palacio de Minería.



Durante la presentación de los álbumes "Morelos, Hidalgo, Documentos de la Independencia (1790-1821)" y "La Revolución, documentos (1906-1920)", integraron el presidium los licenciados Berta Alavez, Santiago Portilla, Fernando Serrano, René Avilés y Patricia Galeana.

Los discos presentados son el inicio de un amplio programa de colaboración entre el Departamento del Distrito Federal y Difusión Cultural de la UNAM; "le seguirán otros discos semejantes y una serie de quince libros sobre historia y literatura de la ciudad de México, así como mesas redondas y conferencias que desde hace algunos meses ambas instituciones realizan conjuntamente", agregó.

Además, la Dirección General de Difusión Cultural publicará en fecha próxima tres libros de León Felipe, entre ellos ¡Oh, este viejo y roto violín!, una antología personal de Juan de la Cabada, así como obras de José Luis Cuevas, Vlady, Héctor García y Salvador Novo.

Por su parte, el licenciado Fernando Serrano, del Departamento del Distrito Federal, dijo que la responsabilidad del gobierno no se agota en la atención de las necesidades materiales; su responsabilidad, como es sabido, abarca también áreas fundamentales de la cultura, la educación y el civismo.

(pasa a la página 30)

Con diez textos leídos por el autor

Primera reedición del disco de la serie "Voz Viva" sobre Juan José Arreola

- Editado conjuntamente por la UNAM, el INBA y la SEP
- Arreola escribe sobre lo que le es dado, sin exigencias



Aspecto de la ceremonia en la que fue presentada la primera reedición de un disco de Juan José Arreola en la serie "Voz Viva".

El amor por las letras y el arte es algo de lo mucho que ha cultivado Juan José Arreola a lo largo de su vida, y a través de esta actividad nos ha enseñado a hacer las cosas por nosotros mismos y a no destruir el amor por nuestra cultura, expresó el escritor Eraclio Zepeda.

Resaltó, asimismo, la herencia "arreolista" que permanece en Cuba, donde el escritor jalisciense instauró un taller de literatura cuando fue nombrado miembro de la Casa de Las Américas, y en la cual se formó el cuentista José Soler Puig, quien a su vez creó otros talleres de literatura. "La voz de Juan José Arreola sigue en Cuba. Siguen surgiendo escritores que algo tienen en su origen con la palabra de Arreola".

Antes de que el licenciado René Avilés Fabila, director general de Difusión Cultural de la UNAM, y la profesora Margo Glantz, directora del Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), presentaran la primera reedición del disco del autor de *La feria*, grabado en la serie "Voz Viva" y editado conjuntamente por la UNAM, el INBA y la SEP, el escritor Eraclio Zepeda y el propio homenajeado contaron algunas vivencias comunes en la charla denominada *Fábulas, cuentos y anécdotas*, efectuada en el Auditorio de la Unidad Bibliográfica del Centro Cultural Universitario.

Recordaron su primer encuentro en La Habana, Cuba, en vísperas de la invasión de Bahía de Cochinos. El maestro Arreola evocó el momento en que en un acto de solidaridad con el pueblo cubano aceptó hablar por la radio de ese país caribeño, por lo cual alguien desde un periódico mexicano solicitó se le desnacionalizara, argumentando que el escritor jalisciense se había convertido en "comunista".

Eraclio Zepeda hizo saber que el escritor José Soler Puig, discípulo del maestro Juan José Arreola en Cuba, fue elogiado por su trabajo por el escritor Alejo Carpentier, quien lo consideró como uno de los mejores novelistas cubanos, a lo cual Soler Puig respondió: "sin Arreola no habría podido caminar y ser lo que logré ser".

(pasa a la página 30)

Los talleres literarios, primer paso en el oficio de escribir

• Umbral para perder el miedo a la palabra

“Los que escribimos somos producto de otros escritores; son ellos los que en el curso de las lecturas, de los análisis de sus obras, nos enseñan los secretos del bien hacer, especialmente en lo que se refiere al cuento, que es un género difícil de desarrollar y hasta de definir”, afirmó Edmundo Valadés durante su intervención en la mesa redonda “Hacia una teoría del taller literario”, en la que también participaron David Huerta, Ethel Krauze y Sergio Mondragón.

En el caso de la prosa, agregó, quien se inscribe en un taller debe tener una vocación consciente o un deseo muy profundo de llegar a escribir. Esto es, aclaró, porque muchos de los aficionados que llegan a un taller consideran que ahí van a aprender a ser escritores, y cuando ven que ello no ocurre, creen que los talleres son un fracaso. En realidad lo que sucede es que no tienen un firme propósito con respecto a lo que desean realizar.

El taller, agregó el maestro Valadés, sólo sirve de orientación sobre los autores que deben leerse para acercarse más al idioma e intentar manejarlo en la mejor forma posible.

Finalmente, el maestro señaló la necesidad de que el taller no se transforme en un grupo de elogios mutuos cuando se leen los trabajos de los concurrentes, pues la veracidad en la crítica es el mejor aliado para la superación profesional. En el cuento se requiere primordialmente, añadió, una escritura clara, un buen uso de la palabra y que la anécdota narrada sea interesante.



Durante la mesa redonda “Hacia una teoría del taller literario”, se habló de las características que debe tener un aspirante a escritor.

Por su parte, y como producto de su experiencia, David Huerta, que tiene a su cargo talleres de poesía, indicó la conveniencia de que los talleres no tengan una vida prolongada, pues cuando duran mucho tiempo surgen problemas en la coordinación de los que participan. Dijo que es difícil hacer una teoría de los talleres. Se pueden fijar algunos requisitos de método; sin embargo, lo más importante en ellos no es la experiencia literaria ni técnica, sino la amistosa, pues “la literatura es amistad”. Leer es conversar, afirmó, y la literatura es una conversación real con los amigos que también leen. En el taller no se escribe ni se lee. Forma parte del “círculo oral de la literatura”.

Ethel Krauze, que coordina un taller de ensayo, crítica, poesía y cuento, explicó que en su taller se abordan todos estos géneros porque

pretende que sea un “umbral para perder el miedo a la palabra”.

Este, indicó, es un taller necesario para todos antes de entrar al mundo de la literatura. Debe ser una especie de cernidor en que los concurrentes tengan contacto con el mundo de las letras antes de ingresar a un taller especializado.

En un taller como el suyo, aseguró la escritora, la gente pierde su temor a los demás y conoce la expresión vital de la palabra para, en esta forma, ir descubriéndose a sí misma. Es entonces que si el participante tiene talento lo descubre, y si no, se convierte en un buen lector o un buen crítico, que es lo que tanta falta le hace a nuestro país.

A su vez, Sergio Mondragón se refirió a las reglas clásicas para escribir bien y muy especialmente a la prosodia italiana que, indicó, fueron fundamentales para su formación como escritor. ■

Aviso

PAGO DE BECAS DE SERVICIO SOCIAL

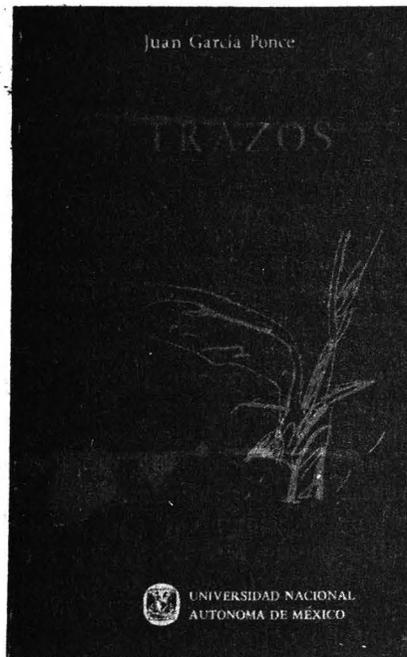
La Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS) informa a los estudiantes que prestan servicio social en programas apoyados eco-

nómicamente, que pueden cobrar las becas correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1985, en la ventanilla 10

del Mezzanine de la Torre de Rectoría. Los pagos se efectuarán de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h.

Trazos

- **Juan García Ponce. 2a. edición. Dirección General de Publicaciones. UNAM, 1984 (Colección Poemas y Ensayos). 294 pp. \$325.00**



El presente libro de Juan García Ponce está compuesto por una serie de ensayos, homenajes, divagaciones que terminan con la obra de teatro "Doce y una, Trece", escritos en el periodo de 1961 a 1973.

Los textos muestran una determinada trama artística, cultural y política en la que se afirman los gustos, preferencias y disidencias del autor.

Así, da su opinión sobre los poemas: "¡Oh, ese viejo y roto violín!", de León Felipe, "Semanario y poemas en prosa", de Jaime Sabines y "El reposo del fuego", de José Emilio Pacheco.

En lo que se refiere a prosa comenta "La señal", de Inés Arredondo; "Las ceremonias del verano" y "Los 4 monstruos cardinales", de Marta Traba; el prólogo de "Pintura actual: México", de Alfonso de Neuvialle.

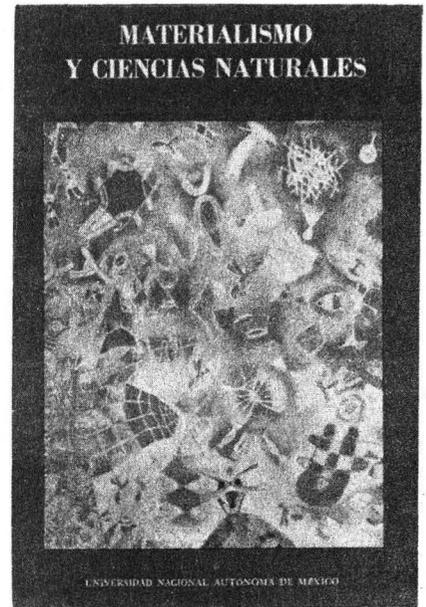
Respecto al teatro, habla de la permanencia de Ibsen y Strindberg y opina sobre la puesta en escena de varias obras.

En el renglón de la literatura escribe sobre Jorge Cuesta; Rainer María Rilke, Alvaro Cepeda, los moralistas modernos y hace una crónica del origen y evolución de la literatura mexicana.

Con relación al cine opina acerca de tres películas: "En el balcón vacío", "Mariana" y "Tajimara", esta última, adaptación de uno de sus cuentos.

También habla de pintores como Rufino Tamayo, Juan Soriano, Vicente Rojo, Roger Von Gunter, el crítico Paul Westheim y la Galería Juan Martí.

Da a conocer su juicio concerniente a la labor cultural de la Casa del Lago, los Premios Nacionales, el movimiento estudiantil de 1968 y su oficio de escritor. ■



Estructura de datos

- **Jorge I. Eúan A. y Luis G. Cordero B. Facultad de Ingeniería. UNAM, 1984 (Programa del Libro de Texto Universitario). 219 pp. \$800.00**



Recientemente las ciencias de la computación han cobrado gran importancia debido a los avances científicos y tecnológicos, cuyos resultados han permitido su utilización en áreas como la industria, la educación, la salud, la

economía y otras actividades cotidianas del ser humano.

En esta obra se pretende cubrir los temas conocidos en el ámbito de la computación como estructuras de datos, ya que en contenidos académicos de esta materia son de fundamental importancia para el estudio y aplicación de la computadora.

El material se desarrolla siguiendo tres ideas principales: la organización de la información, su representación en la computadora y las operaciones realizadas sobre la información.

La edición está formada por las siguientes unidades:

- I. Presenta los elementos básicos necesarios para iniciar el estudio de las estructuras de datos.
- II. Estudia las estructuras de datos elementales.
- III. y IV. Desarrollan el tema sobre las listas lineales y no lineales, denominadas en este material estructuras de datos compuestos.
- V. Aborda un tipo de estructura de datos denominada archivo, tratada por separado para su mejor comprensión.
- VI. y VII. Tratan sobre dos de las operaciones más utilizadas en el procesamiento de la información: el ordenamiento y la búsqueda. ■

Filosofía

Materialismo y ciencias naturales

- **Lina Betucci, et al; compilador: Mario H. Otero, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1984 (Colegio de Filosofía. Especial: coloquios) 205 pp. \$650.00**

La presente publicación reúne las ponencias que se expusieron sobre el concepto de materia en las ciencias naturales en el **Tercer coloquio nacional de filosofía**, realizado en 1979 a iniciativa de la Asociación Filosófica de México.

En lo que se refiere al problema de la materia se expusieron: el análisis retrospectivo de materia y atomismo escrito por Jesús Mosterín; el problema de la metafísica de la naturaleza, por Rom Harré; los conceptos de materia y sus dificultades en la ciencia y en la filosofía, por Carlos Ulises Moulines; la relación entre el materialismo y el avance científico, por Tomás A. Brody; la importancia de la materia y la mecánica cuántica, por Luis de la Peña; el concepto de materia y materialismo sobre algunos argumentos antimaterialistas de Moulines, por Mario H. Otero; la filosofía natural de Newton y la controversia sobre el materialismo, por Elia Nathan.

En lo relativo a la explicación en las ciencias biológicas, se estudió el problema de la compatibilidad en las explicaciones teleológicas y las causales, realizado por Margarita Ponce T.; las explicaciones teleológicas como resabios del pasado, por César Julio Lorenzano; el análisis crítico de la vigencia conceptual de la teleología en la ciencia biológica, por Jorge Bouton Martínez, y los significados de los niveles de organización en biología, por Lina Betucci. ■

Pueden adquirirse gratuitamente

Nuevas publicaciones del Programa Universitario de Energía

- **"Energía, motor o cuello de botella en el desarrollo" e "Hidrocarburos y socioeconomía", sus títulos**

¿Energía, motor o cuello de botella en el desarrollo? es el título de una publicación que estará disponible en breve al público y que recoge la labor del simposio **Energía y desarrollo**, realizado recientemente, en el auditorio de la Comisión Federal de Electricidad, donde el planteamiento principal fue considerar si la energía es motor de desarrollo en el país o, por el contrario, "cuello de botella" para lograrlo.

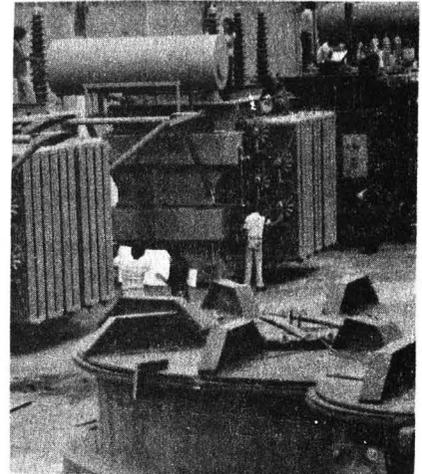
Durante el simposio se realizaron dos mesas redondas intituladas: **La encrucijada tecnológica** y **La encrucijada educativa**. En la primera se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuál es la viabilidad, en los países en vías de desarrollo, de las opciones tecnológicas para el uso racional y la diversificación energética? ¿Desarrollo o transferencia de tecnología? ¿Tecnologías apropiadas o tecnologías avanzadas?

En la segunda, las preguntas planteadas fueron: ¿Qué educación requiere el futuro energético? ¿Nuevos temas o nuevos sistemas? ¿Formación para la innovación tecnológica o para la transformación social?

En cada mesa participaron seis expertos en los sectores energético y educativo, para resolver la interrogante de si la problemática en México es de tipo tecnológico o más bien de tipo educacional y cuáles son los caminos a seguir. Los participantes pertenecen a los sectores energético, público y privado, y educativo de la UNAM y de la SEP.

Hidrocarburos y socioeconomía

La segunda publicación, que con motivo del **Tercer foro de consulta permanente** realizó también el Programa Universitario de Energía; titulada **Hidrocarburos y socioeconomía**, ya está disponible y constituye una guía del tema. La publicación no deberá considerarse



ni exhaustiva ni definitiva, sino el inicio de una labor permanente.

Se debe tener presente que el objetivo fundamental de los foros es obtener información actualizada sobre un tema específico y confrontar planteamientos de acción que un grupo reducido de expertos proponen, ya sea de dentro o de fuera de la UNAM, de tal manera que los resultados del foro constituyan una orientación para las actividades de la Universidad en estos campos.

El **Foro de consulta permanente** consiste en una sesión de trabajo de un día completo, en la cual después de exponer la problemática de un tema concreto, los especialistas invitados responden preguntas del auditorio, además de hacer una serie de propuestas para definir y orientar la labor universitaria con relación a otros sectores.

El tema de la publicación abarca el comportamiento económico del mercado energético mundial y su repercusión en nuestro país; las reservas de hidrocarburos; el mercado de gas nacional e internacional; la demanda de energía para el transporte; el mercado de petroquímicos básicos; consideraciones sociales sobre la contaminación por el petróleo y otros aspectos de la política petrolera.

Ambas publicaciones pueden adquirirse gratuitamente en el PUE, llamando al teléfono 550-58-71. ■

Su labor: social, formativa individual y deportiva

El perfil del entrenador universitario

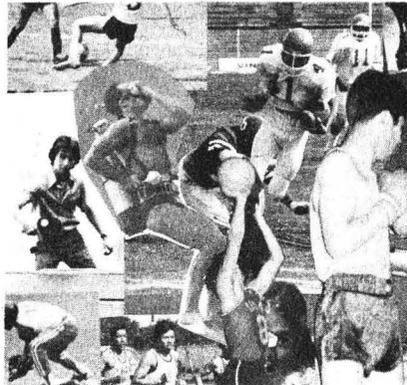
El coordinador técnico de Atletismo en la UNAM, doctor Jorge Molina Celis, aseguró que cuando un preparador físico se hace cargo de un grupo de atletas "debe tener en cuenta que su labor se orienta en tres direcciones: la social, la formativa individual y la deportiva en general".

Durante una mesa redonda, efectuada en diciembre pasado en el Centro Médico Universitario, el doctor Molina Celis intervino con la ponencia **El perfil del entrenador universitario**, donde abordó aspectos como prever, organizar, mandar, coordinar y controlar el desempeño del atleta y las características humanas del entrenador.

"Los objetivos del aspecto social —continuó— que deben seguir los entrenadores, son: hacer del deporte un verdadero vínculo social, emplear los medios para crear un ambiente de camaradería entre los miembros de su propio equipo y con los contingentes rivales, crear hábitos correctos y dar mayor ámbito de aplicación a las normas de la vida sana e higiénica y hacer primero un hombre y después un atleta".

A continuación habló sobre la formativa individual; esto es que el entrenador realizará su trabajo en orden si desea de sus atletas logros como: mejorar sus condiciones físicas en general; elevar el tono de las que sean más débiles, enseñar las normas más elementales de higiene, hacer ver que el deporte es un "complemento" de sus actividades diarias y no practicarlo en detrimento de las otras; vigilar y cuidar la formación corporal y espiritual de los jóvenes a su cargo.

En el tercer aspecto el entrenador buscará lograr los siguientes objetivos: dar a su equipo el carácter de tal, formar un equipo completo y con buena técnica promover una gran masa de practicantes, prestar mucha atención a quienes tengan cualidades naturales, sin menospreciar a los demás, hacer primero un atleta completo y luego un especialista, buscar antes la



buena técnica que el buen resultado e inculcar a los atletas que el deporte es una cosa recreativa y no una carga.

Agregó: el entrenador asume una gran responsabilidad al hacerse cargo de su misión. El éxito o fracaso de ella depende en grado sumo del conjunto de cualidades que forma su personalidad, la cual no dejará en ningún momento de influir en el ámbito en que trabajó, siendo éstas de índole muy diversa; entre ellas mencionó las físicas, las morales, las culturales, la cultura atlética específica y la experiencia.

Concluyó mencionando que el entrenador debe tener presente siempre que aparte de ser un técnico es fundamentalmente un pedagogo, y hasta un psicólogo, y por ello contrae responsabilidades de tipo formativo en general; "esto no debe olvidarlo nunca", puntualizó. ■

Tazón del Pedregal

Bulldogs 14-Corsarios 13

"Bulldogs", representativo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, derrotó 14 a 13 a su homónimo de la Dirección General de Obras, "Corsarios" en fraternal encuentro celebrado en el Estadio de Prácticas de Ciudad Universitaria, denominado **Tazón del Pedregal 1985**.

Clausura de los cursos de gimnasia 1985 de "Pumitas"

En breve y sencilla ceremonia la Asociación de Gimnasia de la UNAM clausuró los cursos 1985 de Pumitas que fueron impartidos por los monitores Manuel Jiménez, Verónica García, Cristina Desentis y Pilar Estévez, quienes tuvieron a su cargo a casi 70 niñas y cuatro niños que concluyeron exitosamente el curso de gimnasia.

Celebrada en el Frontón Cerrado de CU, la ceremonia sirvió de marco para premiar a las gimnastas pumitas Flor Bermúdez y Ana Laura Tagle, quienes se colocaron en el primer lugar "All around" de las categorías de 12 y 9 años de edad, respectivamente, además de haber contribuido para que junto con cinco compañeritas más se situaran en el primer lugar del Nacional Infantil de Monterrey, Nuevo León, donde vencieron a 13 integrantes del equipo "Tigritas" de la Universidad de ese estado de la República.

Cursos

En Cuernavaca, Xochimilco

Básico de canotaje

Dentro de las actividades comprendidas por la Asociación de Canotaje de la UNAM para la temporada de 1986, el próximo 14 de enero se iniciará un curso básico para todos los estudiantes universitarios que estén interesados en la práctica de este deporte. Las inscripciones se realizarán en el hangar número 1 de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio

Uribe", en Cuernavaca, Xochimilco, de martes a jueves, de las 16:00 a las 18:00 h, y sábados y domingos, de las 9:00 a las 12:00 h, con los entrenadores Alejandro Amezcua y Alberto Flamand.

Requisitos mínimos: saber nadar y estatura mínima de 1.75 m para varones, y 1.65 para las mujeres. ¡Participa!



Radio Universidad
Nacional Autónoma
de México

Selección de programas en la banda de

Amplitud Modulada, 860 kHz

Viernes 10

7:07 h. Johann Christian Bach: Concierto para fagot y orquesta en Si bemol mayor. Isaac Albéniz: "Iberia" para piano (segundo cuaderno). Igor Stravinsky: "Scherzo a la rusa", "Fuegos artificiales" y "Tango" para orquesta.

9:25 h. **Concierto matutino:** Danzas cortesanas francesas del Renacimiento al siglo XVIII. Giuseppe Torelli: Sinfonía para dos trompetas, cuerdas y órgano en Re mayor. Robert Schumann: Concierto para cello y orquesta en La menor, Op. 29. Franz Schmidt: Sinfonía No. 2 en Mi bemol mayor. Carl Nielsen: Quinteto de alientos, Op. 43. 12:52 h. Franz Berwald: Trío No. 3. Wolfgang Amadeus Mozart: Concierto en Fa mayor, K. 242 para tres pianos y orquesta. Ludwig van Beethoven: Sonata para violoncello y piano No. 1 en Fa mayor, Op. 5, No. 1. Música popular rusa. Música catalana para guitarra de varios autores.

15:52 h. **Concierto vespertino:** Antonio Vivaldi: Concierto para violín y orquesta en Si bemol mayor, Op. 8, No. 10 "La caza". Félix Mendelssohn: Concierto para dos pianos y orquesta en La bemol mayor. Franz Schubert: Sinfonía No. 4 en Do menor, D. 417 "Trágica". Luis Antonio Escobar: "Concertino grosso" para violín, piano y orquesta.

22:55 h. Josef Suk: Cuatro piezas para violín y piano, Op. 17. Frank Martin: "Gólgota", oratorio en dos partes sobre textos de los Evangelios y San Agustín. Johannes Bernhardus Van Bree: Allegro para cuarteto de cuerdas.

Sábado 11

8:00 h. **Noticiero de Radio UNAM.**
8:50 h. **Consumisterio**, por el Instituto Nacional del Consumidor.
11:30 h. **Paliques y cabeceros**, por Tomás Mojarro.
13:00 h. **Notas sobre notas**, por Juan Helguera.
15:30 h. **Presencia cultural.**
19:00 h. **De ayer a hoy**, por el IN-SEN.
19:30 h. **Actualidades académicas.**



21:00 h. **Radioteatro:** "Petición de mano" y "El jardín de los cerezos", de Anton Chejov.

Domingo 12

9:30 h. **El rincón de los niños**, por Rocío Sanz.
11:00 h. **El domingo en el Chopo.**
12:00 h. Concierto diferido de la Orquesta Filarmónica de la UNAM.
17:45 h. **Los creyentes frente a los mitos**, por Tomás G. Allaz.
18:00 h. **Opera en Radio UNAM:** "La novia vendida", cómica en tres actos, de Bedrich Smetana.
22:00 h. **La Hora Nacional.**

Lunes 13

9:15 h. **Concierto matutino:** Wolfgang Amadeus Mozart: Concierto para piano y orquesta No. 18 en Si bemol mayor, K. 456. Johann Christian Cannabich: Sinfonía No. 5 en Si bemol mayor. Pablo de Sarazate: Cuatro danzas para violín y piano. Frank Martin: Estudios para orquesta de cuerdas. Edward Grieg: "Piezas líricas" para piano, álbum II. Vincent Persichetti: Sinfonía No. 5 para cuerdas.

12:45 h. **Cartelera cinematográfica universitaria**, por la Filmoteca de la UNAM.

12:50 h. Giovanni Bottesini: Obras para contrabajo y piano I. Louis Spohr: Concierto para clarinete y orquesta No. 1 en Do menor, Op. 26. Ludwig van Beethoven: Sinfonía No. 2 en Re mayor, Op. 36.

18:15 h. **Gaspard mon ami**, lección 9.

18:30 h. **El italiano más allá de sus canciones**, lección 4

18:45 h. **Llamando a los principiantes**, lección 7.

22:52 h. **Concierto de medianoche:** Joseph Haydn: Cuarteto para guitarra, violín, viola y cello. Gabriel Fauré: Cuatro nocturnos para piano. Ralph Vaughan-Williams. "Misa en Sol mayor". William Schuman: Sinfonía No. 3. Eduardo Mata: "Aires sobre un tema del siglo XVI".



El motete

El motete no está subordinado, en su construcción, a un plan determinado. No existe una forma sintética fija, pues está esencialmente sujeta a la expresión del texto literario de contenido religioso, y es en la es-

uela parisiense (hacia 1300) donde el principio de la polifonía fue llevado a sus consecuencias más atrevidas, particularmente mediante el desarrollo de esta forma musical.

A continuación se enlistan algunos de los programas del servicio social que operarán en 1986.

NOMBRE DEL PROGRAMA Y CLAVE	INSTITUCION PATROCINADORA Y HORARIO	CARRERAS
Procuraduría (2005).	Gobierno del Estado de México, Procuraduría General de Justicia. Mutuo acuerdo.	Derecho, Administración, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social, Ingeniero Químico, QFB, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Topógrafo y Geodesta y Arquitecto.
Prácticas, Servicio y Tesis (2010).	Instituto Mexicano del Petróleo. Mutuo Acuerdo.	Ingeniero Petrolero, Químico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Civil, Ingeniero en Computación, Economía, Actuario, Contador y Administración.
Nóminas (2016).	SOMEX. Mutuo acuerdo.	Administración.
La Arquitectura Popular en México (2017).	Dirección General de Culturas Populares. De 10:00 a 15:00 h.	Historia, Arquitecto, Economía, Sociología, Diseño Gráfico y Ciencias de la Comunicación.
Autoconstrucción Organizada (2018).	Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano. Mutuo acuerdo.	Arquitecto.
Programas Integrales de Vivienda (2019).	FOVISSSTE. Mutuo acuerdo.	Ingeniero Civil, Diseño Industrial y Arquitecto.
Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles (2020).	Instituto Nacional de Antropología e Historia. de 9:00 a 13:00 h.	Arquitecto, Ingeniero Civil e Historia.
Administración General de Vivienda Popular I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX (2021).	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. Mutuo acuerdo.	Ingeniero Civil, Arquitecto, Sociología, Derecho, Contaduría, Diseño Industrial, Diseño Gráfico, Economía, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Trabajo Social.
Pasantes de Enfermería ENEO-UNAM (2030).	Cruz Roja Mexicana. Mutuo acuerdo.	Técnico Enfermero.
Escuelas de Tratamiento (2032).	Secretaría de Gobernación. Mutuo acuerdo.	Técnico Enfermero.
Registro y Seguimiento de Cáncer (2033).	Secretaría de Salud. De 9:00 a 13:00 h.	Técnico Enfermero.
Atención a Niños con Disfunción Cerebral (2034).	Instituto de Investigaciones Biopedagógicas, AC. Mutuo acuerdo.	Enfermera, Psicología y Médico Cirujano.
Instrumentos y Aparatos Médicos (2009).	Centro de Desarrollo y Aplicaciones Tecnológicas (CEDAT). Mutuo acuerdo.	Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Civil, Actuario, Ingeniero en Computación, Químico, QFB, Ingeniero Químico, Letras Clásicas, Lengua y Literatura Hispánicas, Lengua y Literatura Moderna y Economía.

Pide informes e insíbete a estos programas en la unidad responsable del servicio social de tu escuela o facultad, o en la Comisión Coordinadora del Servicio Social, cuyo horario de atención a estudiantes es de 9:30 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 h. La CCSS se ubica entre las facultades de Ingeniería y Arquitectura. Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL COORDINADOR EJECUTIVO

Dr. Rafael Valdés González.

Para los días 9 y 10

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

La Secretaría de la Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, presenta los días 9 y 10 del presente mes las siguientes actividades:

Jueves 9

13:00 y 18:00 h. Grupo "Vuelta a la Izquierda", del Plantel Oriente del CCH, interpretando música mexicana y latinoamericana, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

12:00 y 18:00 h. David Verduzco, Sátira, canto y humor, en la ENEP Aragón.

11:00 y 17:00 h. Grupo Yax Kin estudiantil de la Facultad de Química, interpretando música regional mexicana, en el Plantel Naucalpan del CCH.

Viernes 10

12:00 y 17:00 h. David Verduzco, en la ENEP Iztacala.

12:00 y 17:00 h. Taller de Danza Utopía, en el Plantel Sur del CCH.



12:00 y 18:00 h. Recuerdos del Son, interpretando música afroantillana, en el Auditorio Justo Sierra de Humanidades.

Entrada gratuita.

Se escenificará en el Teatro Arquitecto Carlos Lazo

MORTE E VIDA SEVERINA

La obra *Morte e vida severina*, de Joao Cabral de Melo Neto con música de Chico Boarque D'Holanda y la dirección del arquitecto Benjamín Villanueva, con la Compañía de Teatro de la Escuela de Arte Integral, se escenificará en el Teatro Arquitecto Carlos Lazo, anexo a la Facultad de Arquitectura, del 11 de enero al 1o. de febrero, los miércoles, jueves y viernes a las 19:00 h. y sábados y domingos a las 18:00 h.

Dirección General de Difusión Cultural

TEATRO

LOS FLORES GUERRA

Los Flores Guerra, espectáculo de Enrique Ballesté, una de las últimas expresiones del teatro independiente, reinicia su temporada este viernes 10 a las 20:00 h, en el Teatro Legaria, localizado en calzada Legaria y Lago Gran Oso, Tacuba. Las funciones serán de miércoles a viernes, a las 20:00, sábados a las 19:00 y domingos a las 18:00 h.

CORAZONES APASIONADOS EN MANOS DEL BUZON SENTIMENTAL

Por otrolado, la obra escrita y dirigida por Gonzalo Valdés Medellín *Corazones apasionados en manos del buzón sentimental*, también reinicia sus funciones el 10 de enero a las 19:30 h, en el Museo Universitario del Chopo (Enrique González Martínez No. 10, colonia Santa María la Ribera). Las funciones son de viernes a domingo en el mismo horario.

VARIACIONES JUDITH Y HOLOFERNES

El Taller de Experimentación de Teatro de Objetos que dirige Juan José Barreiro también reanuda su temporada de *Variaciones Judith y Holofernes*, la misma historia bíblica, pero contada con un nuevo lenguaje de objetos, el sábado 11 a las 19:00 h, en el Teatro Santa Catarina (Plaza Santa Catarina No. 10, Coyoacán). Las funciones son de miércoles a viernes a las 20:30 h, sábados a las 19:00 y domingos a las 18:00 h.

EL MANTELITO MAGICO

Para los niños continúa la temporada de *El mantelito mágico*, escrita y dirigida por Cristina Cepeda. Esta obra se presenta en el Teatro Wilberto Cantón (José Ma. Velasco No. 59, colonia San José Insurgentes), a partir del 11 de enero a las 13:00 h. Funciones sábados y domingos en el mismo horario.

MUSICA

EL NIÑO Y LA MUSICA



La Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM y su Dirección Editorial, presentan en su serie Voz Viva y Música Nueva, el disco *El niño y la música*, obra didáctico-musical del maestro César Tort.

LA RESISTENCIA POPULAR. CANCIONES DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA

"Los oprimidos", "Al pasar por el puente", "La alegría", "La bambaba", "Por un cabo doy dos reales" y temas contenidos en el disco *La resistencia popular. Canciones de la Revolución de Independencia*, que, dentro de la serie Voz Viva, acaba de poner en circulación la DGDC, a través de su Dirección Editorial.

LIBROS

CARTELERA CINEMATOGRAFICA 1950-1959

Cartelera Cinematográfica 1950-1959 es un libro que forma parte de una investigación sobre la exhibición de cine en México, iniciada por María Luisa Amador y Jorge Ayala Blanco en 1975, bajo los auspicios del Area de Investigación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la UNAM, publicado por la DGDC.

NUOVA TEORIA DE LA EVOLUCION

La Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, a través de su Dirección Editorial, presenta en Textos de Humanidades, la obra de Hernán Lavín Cerda, titulada *Nueva teoría de la evolución*.

En esta obra se reúnen más de 200 textos poéticos que fueron escritos entre 1977 y 1984 por este literato chileno, a quien ya debemos obras como: "Neupoemas", "La conspiración", "Ciegamente los ojos" y "El pálido pie de Lulú", entre otras obras de ensayo y de periodismo cultural.

CURSOS DE ACTUALIZACION

La División de Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina informa de los cursos de actualización que habrán de realizarse en diferentes sedes.

Ginecología y obstetricia. Profesor titular: doctor Manuel Álvarez Navarro. Sede: Hospital Español de México. Del 14 de enero al 27 de junio (martes y jueves), de 7:30 a 9:30 h.

Urgencias abdominales y quirúrgicas. Profesora titular: doctora Refugio Ibáñez Fuentes. Sede: UEC/MGF Centro de Salud Doctor Francisco J. Balmis, de la SSA. Del 20 al 24 de enero, de 8:00 a 14:00 h.

Taller de casos clínicos en medicina general. Profesor titular: doctor José H. Minero Hernández. Sede: UEC/MGF Doctor Francisco J. Balmis. Del 20 al 31 de enero, de 16:00 a 19:00 h.

Problemas endocrinológicos de la pubertad a la tercera edad. Profesor titular: doctor Roberto Lichtenberg. Sede: Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia. Del 20 al 24 de enero, de 8:00 a 14:00 h.

Actualización en dietoterapia. Profesor titular: DN Elia Parada Cornejo. Sede: Hospital General 20 de Noviembre del ISSSTE. Del 27 al 31 de enero, de 8:00 a 14:00 h.

El manejo de la depresión por el médico general. Profesor titular: doctor Alejandro Díaz Martínez. Sede: Palacio de Medicina. Del 27 al 31 de enero, de 8:00 a 14:00 h.

Planificación familiar para médicos generales. Profesor titular: doctor Héctor Hurtado Reyné. Sede: UEC/MGF Doctor Francisco J. Balmis. Del 27 al 31 de enero, de 8:00 a 14:00 h.

CURSOS DEL CISE

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos invita a profesores de enseñanza superior y media superior a inscribirse a los siguientes

Cursos:

Subprograma A:

Introducción a la didáctica general. Del 20 al 31 de enero, de 16:00 a 20:00 h, y del 4 de febrero al 13 de marzo, martes y jueves, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 h.

Adolescencia y aprendizaje. Del 27 de enero al 17 de marzo, lunes y miércoles, de 9:00 a 13:00 h.

Introducción a la comunicación educativa. Del 3 de febrero al 7 de marzo, lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 13:00 h.

Introducción a la dinámica de grupos. Del 11 al 28 de febrero, martes a viernes, de 16:00 a 20:00 h.

Taller de elaboración de programas de estudio. Del 4 de febrero al 20 de marzo, martes y jueves, de 16:00 a 20:00 h.

Taller de producción de televisión educativa I. Del 13 de enero al 4 de marzo, de 8:00 a 14:00 h.

Subprograma B:

Especialización para el ejercicio de la docencia. A partir del 3 de marzo, lunes y miércoles, de 9:00 a 13:00 o de 16:00 a 20:00 h.

Este programa está integrado por seis actividades y tiene una duración aproximada de año y medio.

Informes de costo e inscripciones, en la Sección Escolar del CISE, ubicada en el Circuito Exterior de CU, de lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 h. Teléfono 550-52-15, extensión 4684.

Sesiones de enero

PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE METALURGIA



La Facultad de Química, a través de su Sección de Divulgación y Promoción, informa de las sesiones de enero correspondientes al **Primer ciclo de conferencias sobre metalurgia**, las cuales serán dictadas conforme al siguiente

Programa:

Día 14

10:00 h. **Solidificación de aleaciones con rotación**, por Guillermo Salas Banuet.

10:45 h. **Determinación de C y S en aleaciones ferrosas**, por Lourdes Fong Lee.

Día 21

10:00 h. **El proceso de colada continua en acero**, por Gabriel de León Roa.

10:45 h. **Hidrógeno en aluminio**, por Cándido Atlatenco Tlapanco.

Día 28

10:00 h. **Desgaste: factores metalúrgicos**, por Bernardo Campillo Illániz.

10:45 h. **Templabilidad de capa cementada en aceros**, por Luis Ruiz Aparicio.

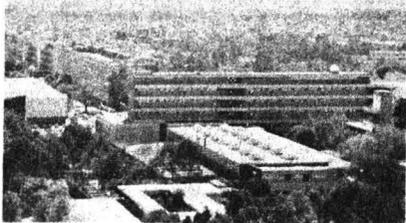
SEMINARIO DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA

El Centro de Ciencias de la Atmósfera invita a la conferencia que se realizará en su salón de seminarios, mañana 10 de enero, a las 12:30 h, y que será dictada por la pasante de física Cecilia Conde sobre **Radiación infrarroja en su-**

perficie en Ciudad Universitaria 1980-1983.

RESUMEN DEL TIEMPO

Además, a las 12:00 h del mismo día, el M en C Liborio Cruz López expondrá un resumen sobre el estado del tiempo durante la semana anterior.



II CURSO DE ACTUALIZACION DE COMERCIO EXTERIOR

La Facultad de Derecho, a través de su División Educación Continua, y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, convocan, del 13 al 17 de enero, al **II Curso de actualización de comercio exterior: Los instrumentos jurídicos para el comercio internacional.**

Programa:

Lunes 13. **Bloques de integración en América Latina. Objetivos y resultados.** Ponente: doctor José Juan de Olloqui, director general de Banca Serfin, SNC.

Martes 14. **Organismos financieros internacionales. Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.** Ponente: ingeniero Don Eligio de Mateo, profesor de Comercio Internacional de la Facultad de Contaduría y Administración.

Miércoles 15. **Instrumentos jurídicos de política comercial. Protección y Liberalización. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).** Ponentes: licenciado Vicente Querol Cabrera, profesor de Comercio In-

ternacional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y profesor Juan Montaña Fernández, de la Escuela Superior de Comercio y Administración del IPN.

Jueves 16. **Análisis legal sobre la Ley Mexicana de Comercio Exterior.** Ponente: doctor Ruperto Patiño Manfer, asesor jurídico del subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Viernes 17. **El arbitraje y la mediación conciliadora como instrumentos jurídicos de solución a controversias contractuales de comercio internacional.** Ponente: licenciado Sergio Zapata Aguirre, subdirector jurídico del IMCE.

Entrada gratuita.

Las personas que deseen constancia, deberán cubrir el 80% de asistencias y pagar la cuota respectiva.

Cuota: Estudiantes de universidades nacionales: \$1,000.00; profesores de universidades nacionales: \$3,000.00, y público en general: \$4,000.00.

Horario: 18:00 h.

EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL ARMAMENTISMO EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE: GUERRA DE LAS GALAXIAS

Por otra parte, invita al X Curso de actualización de Derecho Internacional **El Derecho Internacional y el armamentismo en el espacio ultraterrestre: Guerra de las Galaxias**, que tendrá verificativo los días 20, 22 y 24 del presente a las 19:00 h, en el Aula Magna Jacinto Pallares del plantel.

EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO EN AMERICA LATINA

Finalmente, informa del curso de actualización **El endeudamiento externo en América Latina**, a desarrollarse del 27 al 31 del mismo mes, a las 19:00 h, en la misma sede.

Nota: La cuota respectiva deberá pagarse en la Unidad Administrativa de la facultad, y la inscripción podrá hacerse en la División de Educación Continua.

Informes relacionados con los tres cursos, al teléfono 550-52-15, extensiones 3468 y 2509.

FCPyS

LA POSTCUMBRE GORVACHOV-REAGAN Y EL PROYECTO DE GUERRA DE LAS GALAXIAS



La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a través de la División de Estudios de Posgrado, invita a la conferencia **La postcumbre Gorvachov-Reagan y el proyecto de guerra de las galaxias**, que dictará Antoni Kruszewski, jefe del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Texas, hoy, jueves 9, a las 11:00 h, en el salón 1, Posgrado, edificio "F", del plantel.

Centro de Educación Continua de la Facultad de Psicología

CURSOS ABIERTOS 1986

ENERO

— **Estimulación temprana. Consideraciones teóricas y prácticas.** Ponente: licenciada Elisa Velázquez A. Fecha: hasta el 10.

— **Introducción a la terapia Gestalt (encuentro vivencial).** Ponente: doctor Héctor Salama P. Fecha: 24 y 25.

— **Programa para formación de especialistas en capacitación, conformado por 6 módulos de 18 horas cada uno, distribuidos en las siguientes fechas:**

Módulo I. **Sistema moderno de administración y desarrollo de personal.** Fecha: 30 y 31 de enero, y 1º de febrero.

Módulo II. **Educación de adultos aprendizaje y capacitación.** Fecha: 6, 7 y 8 de marzo.

Módulo III. **Diagnóstico de necesidades de capacitación y planificación de programas de**

desarrollo. Fecha: 29, 30 y 31 de mayo.

Módulo IV. **Realización y coordinación de programas y evaluación de resultados.** Fecha: 31 de julio, y 1º y 2 de agosto.

Módulo V. **Métodos y técnicas de capacitación.** Fecha: 2, 3 y 4 de octubre.

Módulo VI. **El especialista en capacitación.** Fecha: 27, 28 y 29 de noviembre.

FEBRERO

— **Entrenamiento asertivo.** Ponente: licenciada Patricia Trujano. Fecha: del 10 al 14.

— **Elaboración de instrumentos de medición: diseño de encuestas, cuestionarios, escalas y observación.** Ponente: maestro Gilberto González. Fecha: del 10 al 21.

— **Centros de evaluación.** Ponente: licenciado Carlos Gómez Reballar. Fecha: 20, 21 y 22.

— **Terapia breve.** Ponente: doctora Mary Blanca Moctezuma. Fecha: del 24 al 28.

CICLO DE CONFERENCIAS: LA GEOFISICA MODERNA

Dentro del ciclo "La geofísica moderna", organizado por la Facultad de Ciencias, el doctor Ismael Herrera Revilla dictará la conferencia **La modelación matemática en la geofísica hoy**, jueves 9, a las 11:00 h, en el Aula Magna I del plantel.

DIVERSOS ASPECTOS DE LA ECUACION DE KORTEWEG DE VRIES

Por otra parte, la facultad informa del seminario de análisis matemático 1986, dentro del cual el profesor Jean-Louis Verdier imparte el curso **Diversos aspectos de la ecuación de Korteweg de Vries**, los lunes, miércoles y viernes, de 12:00 a 13:00 h, en el salón de seminarios S-103 del Departamento de Matemáticas de la dependencia.

Division de Estudios de Posgrado

CALENDARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INGRESO AL 2o. SEMESTRE DE 1986

Entrega de documentos: del 13 al 31 de enero.

Inscripciones y reinscripciones en estudios de posgrado: del 26 al 30 de mayo.

Inicio de clases: 19 de mayo.

Los aspirantes de primer ingreso provenientes de otras escuelas y facultades de esta Universidad, deberán presentar los documentos que a continuación se indican en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias, Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Cód-

digo Postal 04510, México, DF, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 h.

- Carta de exposición de razones de solicitud de ingreso indicando la maestría o doctorado correspondiente, dirigida al jefe de la División de Estudios de Posgrado.
- Original y copia (tamaño carta) del título.
- Original y copia (tamaño carta) del certificado de estudios.
- Currículum vitae.
- 1 fotografía tamaño infantil.

Los aspirantes de primer ingreso no egresados de esta Universidad (instituciones nacionales) deberán solicitar instructivo para ingreso y presentar los documentos que a continuación se indican con el MVZ Miguel Angel García Díaz, jefe de la Unidad de Información y Registro, ubicada en el edificio de Posgrado, planta baja, Ciudad Universitaria, Circuito Interior, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h:

- Carta de exposición de razones de solicitud de ingreso indicando la maestría o doctorado correspondiente, dirigida al jefe de la División de Estudios de Posgrado.
- Original y copia (tamaño carta) del título.
- Original y copia (tamaño carta) del certificado de estudios.
- Copia certificada del Acta de nacimiento.
- Currículum vitae.
- 1 fotografía tamaño infantil.

El original del título deberá estar legalizado por el Gobernador del Estado correspondiente y registrado por la Dirección General de Profesiones.

Los aspirantes de primer ingreso

no egresados de esta Universidad (instituciones extranjeras); solicitar instructivos para ingreso y deberán presentar los documentos que a continuación se indican con el MVZ Miguel Angel García Díaz, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00h:

- Carta de exposición de razones de solicitud de ingreso indicando la maestría o doctorado correspondiente, dirigida al jefe de la División de Estudios de Posgrado.
- Original y copia del Acta de nacimiento.
- Original y copia de los certificados de secundaria y de bachillerato.
- Original y copia del título profesional o diploma.
- Original y copia del grado académico (si es el caso).
- Original y copia del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia del certificado de estudios de maestría (si es el caso).
- Currículum vitae.
- 1 fotografía tamaño infantil.

Estos documentos deberán estar legalizados por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y por cónsul mexicano.

Nota: Con excepción de Brasil, Colombia, Estados Unidos y Canadá, que presentarán legalizaciones de notario público y cónsul mexicano.

En el caso de Suiza necesita legalización del cónsul mexicano, así como del cantón donde se expida el documento.

Los trámites escolares se realizan en la División de Estudios de Posgrado, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 h.

VII REUNION DE INVIERNO DE FISICA DE BAJAS TEMPERATURAS

El Instituto de Investigaciones en Materiales invita a participar en la **VII Reunión de invierno de física de bajas temperaturas**, la cual habrá de celebrarse los días 19, 20 y 21 de enero en Cuernavaca, Morelos.

Esta actividad es una tradición que se realiza anualmente, y a la cual asisten científicos de prestigio tanto del país como del extranjero.

Este año se contará con la pre-

sencia de H.J.T. Smith, U. de Waterloo, Canadá: **Micropuentes superconductores**; M. Hanack, U. Tubingen, Alemania Federal: **Metales sintéticos**; F. Wooten, U. de California, USA: **Silicio amorfo**; R.M. Fleming, Bell Labs., USA: **Ondas de densidad de carga** y J. Joannopoulos, MIT, USA: **Silicio amorfo**.

Así como J.A. Pérez, U. de Puebla: **Superconductividad**; R. Gar-

cía-Cantú, CINVESTAV, IPN: **Tunelaje**; C. Amador, Facultad de Química, UNAM: **Uniones en materia condensada**, y M. A. Ocampo, IIM, UNAM: **Tunelaje**.

Los investigadores dictarán conferencias con los temas señalados.

Para mayor información comunicarse con el doctor Jesús L. Heiras, jefe del Departamento, al teléfono 550-52-15, extensión 4735.

Director General de Proveduría...

(viene de la página 1)

Durante el acto, el ingeniero Covarrubias exhortó al nuevo Director General de Proveduría a realizar con esfuerzo y responsabilidad las tareas que se le han encomendado al frente de esta dependencia universitaria.

Lograr un uso óptimo de los recursos económicos y materiales de

Instituto de Investigaciones Antropológicas

ANÁLISIS FUNCIONAL DE LITICA

Impartido por la doctora Suzanne M. Lewenstein, de la Arizona State University, y organizado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas, el curso **Análisis funcional de litica** se realizará los lunes y miércoles, del 13 de enero al 11 de abril, de 10:00 a 12:00 h, en el salón 120 del instituto.



GENÉTICA ANTROPOLÓGICA Y EVOLUCIÓN

A la vez, el IIA informa del seminario **Genética antropológica y evolución**, que será impartido por el doctor Alfonso León de Garay, de la Facultad de Ciencias, los martes y viernes, del 14 de enero al 14 de marzo, de 11:00 a 13:00 h, en el mismo salón.

Las inscripciones para ambas actividades pueden hacerse con la licenciada Martha Eugenia Rodríguez, al teléfono 550-53-12.

la Universidad, precisó, representa uno de los mayores retos que la Institución enfrenta en estos momentos de crisis. En este contexto, dijo, "deseamos el mayor de los éxitos en su gestión al ingeniero García y Colomé, cuya sensibilidad y talento profesionales coadyuvarán a una mejor racionalización de los recursos con que cuenta la UNAM".

Asimismo, agradeció al ingeniero Del Castillo González la labor desarrollada en los últimos cinco años de su gestión, periodo durante el cual esta dependencia administrativa dio pasos firmes en la adquisición de recursos de infraestructura para la Universidad. En este sentido, cabe destacar el constante esfuerzo mostrado por el ingeniero Del Castillo González para hacer que las adquisiciones de materiales y equipos diversos respondan adecuadamente a las necesidades de la Universidad Nacional, concluyó.

Por su parte, el ingeniero García y Colomé agradeció a las autoridades universitarias la oportunidad que se le brinda para estar al frente de la DGP, y poder así colaborar con responsabilidad, espíritu universitario y sentido social, en los cambios que sean necesarios para que

su labor esté principalmente al servicio de las tareas académicas de la UNAM.

Finalmente, refirió que la DGP proporciona apoyo en cuanto a adquisiciones, instalaciones, suministros, importación, manejo de bienes de activo fijo y artículos de consumo, para que otras dependencias de la UNAM cumplan con sus programas.

Por ello, resulta importante que la labor de esta dirección esté regida por una racional asignación de recursos y por una agilización de trámites administrativos que hagan lo más expedito posible el servicio que presta, apuntó.

El ingeniero García y Colomé es profesor de la Facultad de Ingeniería, donde funge como coordinador de la asignatura de Álgebra y Geometría Analítica, secretario del Interior de la Unión de Profesores y miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Básicas del propio plantel.

Es coautor de la publicación **Pasado, presente y futuro de los recursos hidráulicos en México**, así como del libro **Cálculo diferencial e integral** editado por el Programa del Libro de Texto Universitario de la UNAM. Además, dirige los boletines periódicos **Matemáticas y cultura** y **Gremio, academia y cultura**, de difusión interna en la FI. ■

Nueva etapa de actividades de la Estación...

(viene de la página 1)

Situadas en la confluencia del Paseo de las facultades y avenida Universidad, las instalaciones se caracterizan por un mejor aprovechamiento del espacio, lo que mejorará notablemente el tránsito.

Entre otras mejoras destaca la capacidad de los tanques de almacenamiento de gasolina, que es mayor en casi dos veces y media a la de los anteriores; el número de bombas, antes nueve, aumentó a veinte (se ubican en cinco "islas"); nueve bombas son dobles y dos sencillas. Estas últimas, destinadas al servicio interno, están acondicionadas para un mejor control de la dotación correspondiente a cada vehículo.

Las máquinas con las que se despachará el combustible al público

en general tienen indicadores digitales. Todas las bombas poseen pulsadores electrónicos de control remoto que accionan el motor.

Durante el acto inaugural, el ingeniero Covarrubias destacó la participación de las direcciones generales de Obras, Servicios Auxiliares y Patrimonio Universitario, para la realización del proyecto, efectuado de junio a diciembre de 1985 en un área de 1478 metros cuadrados, con lo cual se beneficiará tanto a la comunidad universitaria como al público en general.

Asimismo, acompañaron al ingeniero Covarrubias los licenciados Eduardo Vallejo Santín y Brígido Navarrete, y el ingeniero Francisco José Montellano, directores generales del Patrimonio Universitario, Servicios Auxiliares, y de Obras, respectivamente. ■

Primera reedición del disco...

(viene de la página 18)

El maestro Arreola explicó el porqué de su poca producción literaria al decir que él escribe sobre lo que le es dado, pues cuando se le exige esfuerzo abandona la empresa.

Insistió en practicar la lectura en voz alta, porque ello implica encontrar las coyunturas del lenguaje. Este método es aplicado igualmente por Jorge Luis Borges.

También se lamentó de no seguir cultivando los talleres de literatura, e instó a los escritores con capacidad y posibilidades de hacerlo a que emprendan esa labor.

El autor de **Bestiario**, **Varia invención** y **Confabulario**, dijo que si bien él no siente la angustia de la hoja blanca al empezar a escribir, como otros escritores, sí está de acuerdo que la mejor corrección de un texto es la supresión.

Coincidió con el maestro Eraclio Zepeda en el sentido

de rechazar que se obligue a los niños en las escuelas a leer "un ladrillo", como **El Quijote de la Mancha**, pues aunque sea la obra literaria clásica por excelencia debe evitarse el dar "un quijotazo a los pequeños".

Posteriormente fue presentado el disco que contiene diez textos leídos por el maestro Juan José Arreola, ocho de los cuales proceden de **Confabulario**; los otros dos ("Balada" y "Cocktail party") aparecieron en 1959 en la **Revista Mexicana de Literatura**.

La cara "A" del disco contiene los textos "El discípulo", "Cocktail party", "Epitafio", "Gravitación" y "Una mujer amaestrada". La "B": "Loco de amor", "El lay de Aristóteles", "Balada", "Corrido" y "Apuntes de un rencoreso".

El acetato viene acompañado además de un folleto con la presentación del maestro Antonio Alatorre, integrante del Consejo Consultivo de "Voz Viva". En él se da la biografía del intérprete y una reseña de sus obras. Además incluye los textos grabados.

El disco puede ser adquirido en librerías universitarias y en el INBA. ■

Producción discográfica...

(viene de la página 18)

Los discos presentados forman parte del programa de festejos que el gobierno de la República organizó para conmemorar dos de los movimientos que han permitido a México surgir y consolidarse como nación independiente y forman parte del convenio firmado, en septiembre del año pasado, entre las autoridades del DDF y la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el volumen 1 de "La Revolución: Documentos (1906-1920)", la selección de textos estuvo a cargo de Al-

berto Alazraki y Elena Ortiz Hernan; las voces son de Rolando de Castro, Juan Felipe Preciado y José Carlos Ruiz; las fotografías pertenecen al Archivo Casasola y la presentación es de Santiago Portilla, quien durante el acto de presentación dijo que el álbum recoge los documentos básicos del primer momento de la Revolución, que es la lucha contra la dictadura, por ser esta parte la menos conocida, a la inversa de como ocurre con las historias de la Revolución Mexicana, donde se da prioridad a la lucha constitucionalista en contra de la dictadura de Victoriano Huerta. ■

¿Qué sabe usted sobre...

(viene de la página 12)

En áreas muy húmedas de El Salvador se ha observado que los árboles de guanábana aun con buen crecimiento dan frutos de mala calidad, esto se debe a que sus flores y frutos jóvenes son atacados por el hongo *Colletotrichum gloeosporioides*. La enfermedad producida por dicho hongo (anthracnosis) puede ser atacada con fungicidas; el árbol sufre también muchas otras plagas, todas controlables con el insecticida apropiado.

Semillas tóxicas

Es importante señalar que las semillas de la guanábana son tóxicas y se debe tener cuidado de quitarlas antes de procesar la pulpa.

Como puede verse, el cultivo de la guanábana requiere aún de mucha investigación agronómica sobre todo sobre polinización y mejoramiento del fruto.

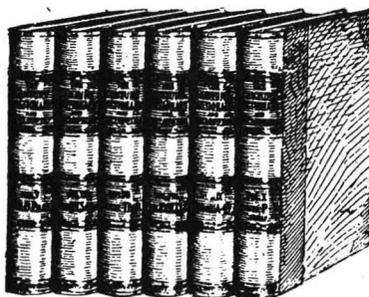
Sería recomendable también que se hiciera una investigación en cultivares prolíficos con buenas características hortícolas como los de Bu-

ga, Colombia, o Saigón, en Vietnam del Sur, para determinar las condiciones óptimas de cultivo de este árbol que muestra un futuro prometedor sobre todo en el procesamiento de su pulpa. ■

El presente artículo fue procesado por la bióloga Carmen Sánchez, del Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia.

Del 13 al 17 de enero

3a FERIA DEL LIBRO DE PSICOLOGIA



El Círculo Pavloniano de Psicología, como parte de los festejos conmemorativos de su décimo aniversario de haberse formado como grupo estudiantil académico-científico, invita a la comunidad universitaria a la **3a. Feria del Libro de Psicología**, que se efectuará del 13 al 17 de enero de 1986 en la explanada de la Facultad de Psicología, con lo más reciente en publicaciones sobre psicología, psicofisiología, neuropsicología, sociología, pedagogía y áreas afines.

Trasplantes de tejido cerebral...

(viene de la página 11)

Precisaron que la ingesta de agua es un ritmo circádico, ya que se presenta con una periodicidad de 24 horas. Cabe indicar que, en este caso, el llamado núcleo supraquiasmático constituye una especie de reloj biológico que funciona endógenamente y rige las funciones circádicas del animal en todas sus variables fisiológicas.

Explicaron que la lesión de ese núcleo suprime el ritmo circádico de ingesta de agua de la rata, la cual es incapaz de realizar su actividad nocturna, como sucede en condiciones normales.

Con base en lo anterior, los investigadores concluyeron que la lesión de una estructura cerebral no tiende, por sí sola, a la recuperación de la función. Empero, el trasplante de tejido cerebral embrionario induce, paulatinamente y en un porcentaje elevado, a una recuperación funcional y morfológica de los animales-pacientes.

Los autores de este trabajo de investigación obtuvieron el segundo lugar durante el concurso organizado por el Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC), en el marco de la IV Reunión de alumnos de maestría y doctorado en biomedicina, efectuada en octubre pasado. ■

Organizado por la FFyL

II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

El antiguo Colegio de San Ildefonso será la sede, del 27 al 31 del actual, del II Congreso Internacional sobre el Español de América, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras.

El congreso contendrá las siguientes secciones: 1) Dialectología y sociolingüística. 2) Historia del español americano. 3) Fonología y fonética. 4) Morfosintaxis. 5) Lexicología y semántica. 6) Análisis lingüísticos de textos literarios.

Mayores informes al Apartado Postal 70/510, CP 04510, o al teléfono 548-96-63.

Creciente diferenciación entre los salarios...

(viene de la página 13)

Sin embargo, "las diferencias en los coeficientes de elasticidad-empleo indican que los mayores niveles de producción en el sector agropecuario dan lugar a menores oportunidades de empleo en comparación con el sector urbano-industrial, lo cual pone en entredicho la creencia generalizada acerca de la gran capacidad de absorción de mano de obra de las actividades agropecuarias".

Respecto al salario, el miembro del IIÉc argumenta que el periodo observado manifiesta un crecimiento económico acompañado paralelamente, no proporcional, del salario real. Así, la etapa de expansión se da de 1971 a 1976, creciendo el salario en razón del 5.6 por ciento anual, reduciéndose en 1977 en un 3.3 por ciento. Durante la expansión petrolera vuelve a aumentar, pero en proporción inferior a la del conjunto de la economía nacional. Durante el bienio 82-83, el salario se contrae drásticamente (15.1%), descendiendo hasta niveles análogos a los prevalecientes a principios de la década de 1970.

Factor que alentó la emigración del campo a la ciudad

Asimismo, comentó, el salario urbano-industrial siguió una trayectoria similar a la del conjunto de los trabajadores. En cambio, en el medio rural, la evolución de los salarios si bien no se apartó de la trayectoria general, en la fase de expansión sí aumentaron más lentamente que los urbanos, dando lugar a una creciente diferenciación entre los asalariados del campo y los de la ciudad.

Por lo tanto, esta desigualdad entre los salarios urbanos y los rurales fue un factor que alentó la emigración del campo a la ciudad, subrayó el licenciado Aguilera.

En cuanto a las transferencias intersectoriales, expuso que durante 1970-1983 se estiman las transferencias —expresadas en valores de 1970— del sector urbano-industrial

hacia el agrícola ascendieron a 21,754 millones de pesos; en cambio, las del campo a la ciudad sumaron 37,872 millones de pesos. El saldo es que, pese a la política de precios relativamente favorables para el campo durante 1973-1979, en los años subsiguientes el deterioro de los términos de intercambio para el sector agropecuario ha sido de tal magnitud que su monto para 1983 representaba el 21 por ciento de su valor agregado agropecuario y era superior al valor total de los salarios pagados por éste en ese año.

Queda en evidencia, una vez más, que los jornaleros no reciben remuneraciones acordes con su productividad, ni los salarios reales aumentan en proporción a la mayor eficiencia en el desempeño de su trabajo, puntualizó. ■



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Dr. Jorge Carpizo
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Ing. José Manuel Covarrubias
Secretario General
Administrativo

Act. Carlos Barros Horcasitas
Secretario de la Rectoría

Lic. Eduardo Andrade Sánchez
Abogado General

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General
de Prensa

La Gaceta UNAM aparece
lunes y jueves

Genaro García
Subdirector de Ediciones

550-59-06



LOS UNIVERSITARIOS

JUEVES 9, ENERO DE 1986

TEATRO



REANUDA SABADO 11 DE ENERO

Los Flores Guerra

Escrita y dirigida por Enrique Balleste
Con el grupo Zumbón, Socorro Avelar, Antonio González y Mario Gaiundo
TEATRO LEGARIA (Calz. Legaria y Lago Gran Oro, Tacubaya)
Boletos: \$800.00
Funciones:
Miércoles a viernes/20:00 h.
Sábados/19:00 h.
Domingos/18:00 h.

REANUDA SABADO 18 DE ENERO

El mantelito mágico

Escrita y dirigida por Cristina Cepeda
Con: Beatriz Sánchez de Tagle, Juan Carlos Remolina, Eleonora Osorio, Pedro Silbermann Gliz, Alma Rosa Añorve, Enid Negrete Javier Navarro, Verónica Pimentel, Rodrigo Ortega, Néstor Galván, Rigoberto Cebreros, Gerardo Aboyfies, Gabriel Saucedo
TEATRO WILBERTO CANTON (SOGEM)
(José María Velasco No. 59, Col. San José Insurgentes)
Sábados y domingos/13:00 h.



REANUDA SABADO 11 DE ENERO

Variaciones Judith y Holofernes

Espectáculo de Juan José Barreiro
Con los integrantes del Taller de Experimentación de Teatro de objetos UNAM/Actividades Teatrales
TEATRO SANTA CATARINA (Plaza de Sta. Catarina No. 10, Coyoacán)
Boletos: \$800.00
Funciones:
Miércoles a viernes/20:30 h.
Sábados/20:00 h.
Domingos/19:00 h.

MUSICA



Sátira, canto y humor

ENEP ARAGON
Jueves 9/12:00 y 18:00 h.



Orquesta Filarmónica de la UNAM

Director artístico: Jorge Velasco
Temporada 1985-1986
Director hésped: Fernando Lozano

Tierra de temporal
Tercer concierto para violín
Vals triste
Los pinos de Roma
Mozart
Sibelius
Respighi

SALA DE CONCIERTOS NEZAHUALCOYOTL (Centro Cultural Universitario)
Viernes 17/20:30 h.
Domingo 19/12:00 h.

La Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a los exámenes de oposición para ocupar las plazas vacantes a partir del 10 de febrero de 1986 con 19 1/2 horas de servicio a la semana.

PLAZA	CATEGORIA	SUELDO
36804-16	Violista 2o. artil. 1a. silla, lado izquierdo	\$141,948.00
36852-84	Violista 6o. artil. 1a. silla, lado izquierdo	\$134,548.00
36872-95	Violista 6o. artil. 2a. silla, lado derecho	\$134,548.00

Audición: miércoles 29 de enero a las 11:45 h.

PLAZA	CATEGORIA	SUELDO
36834-17	Violinista segundo, 6o. artil. 2a. silla, lado izquierdo	\$134,548.00
36843-84	Violinista segundo, 8o. artil. 1a. silla, lado derecho	\$134,548.00
36833-87	Violinista segundo, 8o. artil. lado izquierdo	\$134,548.00
36842-54	Violinista primero, 10o. artil. 1a. silla, lado derecho	\$134,548.00

Audición: jueves 30 de enero a las 12:15 h.

Obras a ejecutar: Concierto para viola de Hindemith, Tejmann o Sthamitz
Concierto para violín No. 3, 4 o 5 de Mozart
Lectura de repertorio sinfónico

Las audiciones se llevarán a cabo en la Sala de Conciertos Nezahualcoyotl; los interesados deberán presentarse junto con la solicitud y currículum vitae, en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (Centro No. 145, Col. Esmeralda, Tel. 670 34-33, Bolsa de Trabajo), con copia a la Gerencia de la OFUNAM, Tel. 655-80-38.

AVISO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Programa de apoyo a la Titulación

Con el objeto de apoyar a sus egresados en el proceso de su titulación, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha organizado un programa de cursos y asesorías, cuyo objetivo es asistir al egresado hasta su examen profesional. Aquellos egresados que tengan interés en obtener mayor información sobre el Programa de apoyo a la Titulación pueden dirigirse a:

Lic. Israel Galán
Coordinación del Programa de Titulación
Edif. C. Cubículo 25
Teléfonos: 548-96-70
548-94-48
548-99-49 Ext. 34
548-45-76
540-52-19 Ext. 2651

Pasantes de la carrera de psicología de la ENEP-Zaragoza

Se invita a los alumnos egresados que deseen titularse por medio del Primer Examen Profesional Objetivo, que acudan a la Coordinación de la Carrera de Psicología en donde se les proporcionará la información precisa. Tel. 792-32-88 Ext. 173.

CURSOS

Talleres de Danza de la UNAM



Contemporánea y Folklórica, 1o. Semestre de 1985 a partir del 20 de enero.
Informes e inscripciones: Departamento de Danza, Av. Insurgentes Sur No. 3000 (Junto a la Sala Nezahualcoyotl) Centro Cultural Universitario de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
Tel.: 655-13-44 Ext. 7052.

Estimulación temprana

Consideraciones teóricas y prácticas
Lic. Elisa Velázquez A.
Del 7 al 10 de enero
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Centro de Educación Continua
Tel.: 593-60-01 y 593-60-27

Energética del Sistema Vivo en Acupuntura

Dr. Miguel Jesús Reyes Campos
Dirigido a médicos cirujanos y cirujanos dentistas con nivel mínimo de licenciatura.
Del 20 de enero al 28 de marzo
De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h.
ENEP-ZARAGOZA
Mayores informes: Coordinación General de Estudios de Posgrado, Investigación y Desarrollo Académico.
Tel.: 792-32-88 ext. 175.



Para Adultos:

Cancercara, Cuente, Cine Experimental, Inicación al Dibujo, Periodismo, Redacción y Teatro para Adultos.

Para Niños:

Sensibilización Musical, Literatura Infantil
Guitarra y Teatro para Niños.
Inicio: enero, 1986.
Informes e inscripciones en: PALACIO DE MINERIA, (Tacuba No. 7-1er. piso)
Tel.: 510-18-68
Horario de inscripciones:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.
Cupo limitado.

Cursos intensivos de español para extranjeros

Principiantes y avanzados
Del 20 de enero al 4 de marzo

Cursos semestrales de cultura latinoamericana para mexicanos y extranjeros

Diferentes materias de arte, historia y literatura
Del 28 de enero al 20 de mayo
Inscripciones del 14 al 17 de enero
De 10:00 a 12:00 h.
CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS
(Av. Universidad Núm. 3002)
Tel.: 550-51-72

Introducción a la Terapia Gestalt

(Encuentro vivencial)
Dr. Héctor Salama P.
Los días 24 y 25 de enero
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Centro de Educación Continua
Tel.: 593-60-01 y 593-60-27.

EXPOSICIONES

INAUGURACION: 14 DE ENERO/13:30 H.

Esculpintura de Hana Pozellov

SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES
Biblioteca de la Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Del 14 al 31 de enero

La Ingeniería en México

Antecedentes, educación y obras
Abierta hasta el 12 de enero de 1986
PALACIO DE MINERIA (Tacuba No. 7, Centro)
Informes para grupos guiados:
Fac. de Ingeniería, Ciudad Universitaria, Tel.: 550-51-52
548-96-65, 550-51-50, 548-33-54

CONFERENCIAS

La post-cumbre Gorbachov-Reagan y el proyecto de guerra de las galaxias

Antoni Kruszewski, Universidad de Texas
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Salón 1, Posgrado, Edificio F
Jueves 9/11:00 h.

Ciclo de mesas redondas La izquierda ante la reforma política

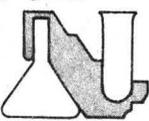
- La reforma política y la izquierda
- Del PCM al PSUM
- El futuro de la izquierda
FACULTAD DE ECONOMIA
División de Estudios de Posgrado
Del 22 al 24 de enero/10:00 y 17:00 h.

extensión académica

CONFERENCIAS

Los viernes ciencia. La Investigación Científica en la Universidad. Instituto de Geografía

La química dentro de la investigación geográfica



Ponente: Margarita Eugenia Gutiérrez
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
San Ildefonso 43, Centro
Estación Zócalo del Metro
Informes: 522-40-19 y 522-40-97
Ext.: 233 y 234
10 de enero/18:30 h.

Etnografía y cultura nacional. Los indígenas hoy La población indígena en México

ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
San Ildefonso 43, Centro
Estación Zócalo del Metro
15 de enero/18:00 a 20:00 hrs.

Visita Guiada Conoce la Universidad San Ildefonso

Informes en la Dirección General de Extensión Académica, tel. 655-13-44 exts. 7480 a 7482
17 de enero/10:00 hrs.

CURSOS

Introducción al periodismo

Ponente: Prof. Juan Aguilar Aguilar
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
San Ildefonso 43, Centro
Estación Zócalo del Metro
Inscripciones: 522-40-19 y 522-40-97 exts. 233 y 234
Se otorgará constancia
Lunés y miércoles del 13 de enero al 17 de febrero/18:00 a 20:00 hrs.

Narrativa Hispanoamericana Contemporánea

Ponente: Profa. Patricia Cruz Antunes
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
San Ildefonso 43, Centro
Estación Zócalo del Metro
Informes e inscripciones: 522-40-19 y 522-40-97 exts. 233 y 234
Se otorgará constancia
Jueves del 9 de enero al 13 de marzo/16:00 a 17:30 hrs.

PUBLICACIONES



TELEVISION

Canal 9
Jueves 9

Tiempo de Fílmoteca Ciclo: Leo saluda al año

24:00 h.

Caballero nocturno

(Any number can play)
De: Mervin Le Roy
Con: Clark Gable, Alexis Smith y Mary Astor

CONVOCATORIAS

Inscripción a Examen profesional de Médico Cirujano

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, convoca a los alumnos egresados de la carrera de Médico Cirujano a inscribirse en la promoción de Examen Profesional que se llevará a cabo el domingo 19 de enero de 1986, en las

instalaciones de la Escuela. Los interesados deberán acudir a la ventanilla de Exámenes Profesionales de la Unidad de Administración Escolar (planta baja del edificio A-1) para realizar su trámite de acuerdo con el calendario siguiente:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar	Requisitos
Inscripción	9, 10, 13 y 14 de enero	11:00 a 14:00 h.	Admón. Escolar E.N.P.	1. Original y fotocopia de la Historia Académica emitida de 1o. a 8o. semestre y de la boleta de calificación de IX a X semestre. 2. Para los alumnos que ya han presentado Examen Profesional: entregar original y fotocopia de Historia Académica emitida al 100% de créditos. 3. Dos fotografías tamaño credencial no instantáneas. 4. Identificación.
Examen Profesional	Domingo 19 de enero	7:00 h.	Edificio A-6 de la ENEP	1. Parte "B" de la tarjeta de identificación.